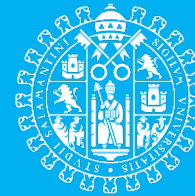


GUÍA ACADÉMICA

CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

Diploma de Extensión Universitaria
en Detective Privado
Modalidad a distancia



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CURSO 2023/24

AVISO:

- Los profesores de cada una de las asignaturas colgarán en Studium toda la información relativa a su asignatura:
 - Presentación
 - Programa
 - Horario de tutorías
 - Evaluación

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN	5
FICHA TÉCNICA	7
CALENDARIO LECTIVO	9
CALENDARIO DE EXÁMENES	10
CALENDARIO DE MÓDULOS PRESENCIALES	17
ASIGNATURAS Y CRÉDITOS	27
CONVALIDACIONES	30
CIENCIAS DE LA SEGURIDAD. 1^{er} CURSO	
DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES	35
DERECHO CIVIL I	37
DERECHO MERCANTIL	43
CRIMINOLOGÍA	46
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA I	49
DERECHO PENAL PARTE GENERAL	53
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	61

APROXIMACIÓN A LA PSICOLOGÍA APLICADA	64
EL DETECTIVE PRIVADO Y SU RELACIÓN CON EL PERSONAL DE SEGURIDAD	71
POLÍTICAS DE SEGURIDAD	72
SOCIOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN PRIVADA	73
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA II	77
IDENTIDAD DIGITAL Y SEGURIDAD	78
CIENCIAS DE LA SEGURIDAD. 2^{er} CURSO	
DERECHO CIVIL II	80
NORMATIVA ESPECÍFICA DE SEGURIDAD PRIVADA.	86
DERECHO PROCESAL CIVIL I	87
ASPECTOS MÉDICO-LEGALES PARA LA INVESTIGACIÓN PRIVADA.	88
ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS PARA LA INVESTIGACIÓN PRIVADA.	89
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA III.	90
PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA I	91
DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL.	92
DERECHO DEL TRABAJO	93
DERECHO PROCESAL CIVIL II	96

PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIONES, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y REDACCIÓN DE INFORMES	97
DEONTOLOGÍA I	98
PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA II	100
CIENCIAS DE LA SEGURIDAD. 3er CURSO	
DERECHO PROCESAL PENAL I	103
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA IV	104
VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS	106
INVESTIGACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	107
TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES	108
PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA III	113
DERECHO PROCESAL PENAL II	114
INVESTIGACIÓN Y FUENTES	115
DEONTOLOGÍA II	116
INSERCIÓN PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE DESPACHOS DE DETECTIVE PRIVADO	118
PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA IV	120
PROYECTO FIN DE ESTUDIOS/MEMORIA DE PRÁCTICAS	121

Comenzamos un nuevo curso académico en el que os damos la bienvenida.

Ciencias de la Seguridad (CISE) es un proyecto académico que aglutina la docencia de los Diplomas de Extensión Universitaria de la Universidad de Salamanca en Detective Privado, Criminalística e Investigación Criminal. Curso de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Seguridad, Máster Propio en Seguridad Pública, así como diferentes Cursos Extraordinarios relativos a estas enseñanzas. Más de ochenta profesores y profesionales de distintos ámbitos (Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Jueces, Fiscales, Funcionarios de Prisiones, Mediadores, Investigadores, etc.) aparecen comprometidos en la labor formativa que váis a recibir. Con seguridad, gran parte del éxito de la misma depende también de vosotros, alumnos, que habéis puesto la confianza en esta institución, la Universidad, que cobra sentido, precisamente, desde vuestra participación.

Nuestras titulaciones cuentan con el aval de más de VEINTITRÉS promociones.

Para solventar las posibles carencias que puedan conllevar la enseñanza a distancia, se facilitan en el portal de Studium los materiales de las asignaturas al comienzo del curso, así como una serie de herramientas para facilitar la comunicación entre los profesores, alumnos y coordinación.

En tal sentido, contáis con módulos POR VIDEOCONFERENCIA voluntarios e impartidos los fines de semana, que servirán para tratar los temas más relevantes y resolver las dudas que puedan plantear los contenidos de las distintas asignaturas.

Por último, en el intento de facilitar la realización de los exámenes, existen dos fechas alternativas para las convocatorias de FEBRERO/MARZO y JUNIO/JULIO. Los exámenes se realizarán en Modalidad On-Line.

La presente guía del alumno contiene la información indispensable para cursar tales estudios: Calendario Académico, Profesores, Programas, Tutorías, Exámenes, etc., en el interés de facilitaros la incorporación y seguimiento del Curso Académico 2023-2024, al que os damos la bienvenida, agradeciendo la confianza que habéis depositado en este proyecto formativo universitario.

DIRECCIÓN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD:

- Daniel Terrón Santos (Director de los Títulos Propios)
- Ana Isabel García Alfaraz (Directora de los Cursos de Formación Permanente)

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

- Javier Caro González, Coordinador Académico.
Tutorías: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- Ana Isabel García Alfaraz, Coordinadora Académica y Jefe de Estudios de Detective Privado.
Tutorías: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno. Despacho 006.

Tfno: 923 294754 - 923 294400 Ext: 1655, 1695 ó 1699

Correo electrónico: segurid@usal.es · **Internet:** <https://cise.usal.es/>

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

MES DE AGOSTO: la oficina permanecerá cerrada del 1 al 28. En las jornadas que permanezca abierta se atenderá en horario de mañana 09:00 a 14:00 horas.

OFICINA ACADÉMICA, Ciencias de la Seguridad

- Miguel Ángel Martín Angel, Técnico Informático.

Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno. Despacho 006.

Tfno: 923 294754 - 923 294400 Ext: 1695 ó 1699

Correo electrónico: segurid@usal.es · **Internet:** <https://cise.usal.es/>

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

OFICINA ACADÉMICA, Centro de Formación Permanente de la USAL

Centro de Formación Permanente

HOSPEDERÍA FONSECA

C/ Fonseca Nº2, 1º Piso

37002 Salamanca

Tfno: 923 294400, Ext. 1173

Correo electrónico: tpropios@usal.es, titulosp@usal.es, titulospropios@usal.es

Internet: <https://formacionpermanente.usal.es/>

COMISIÓN ACADÉMICA

- Alumnos de la Titulación.
- Director de la Escuela Nacional de Policía de Ávila.
- Blanco Hernández, Juan Carlos. Jefe de la Policía Local de Salamanca.
- Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Salamanca.
- Díaz Cortés, Lina Mariola, Profesora de Criminología
- Fernández García, Julio. Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público General. Área de Derecho Penal.
- González Arrieta, Angélica. Profesora Titular del Departamento de Informática y Automática.
- Hormigo Julio, Enrique. Ex-Presidente de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España.
- Iglesias Báñez, Mercedes. Profesora del Departamento de Derecho Público General. Área de Derecho Constitucional.
- Martín Vázquez, José Carlos. Cuerpo Nacional de Policía.
- Dirección y Coordinación Académica CISE.

SEPTIEMBRE						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Inicio del **primer cuatrimestre**: 2 de noviembre de 2023.

Vacaciones de Navidad: 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024.

Exámenes del primer cuatrimestre: Del 22 de febrero al 9 de marzo de 2024.

Inicio del **segundo cuatrimestre**: 11 de marzo de 2024

Vacaciones de Semana Santa: 25 de marzo al 2 de abril de 2024 (Ambos inclusive).

Exámenes del segundo cuatrimestre: Del 20 de junio al 6 de julio de 2024.

Exámenes de **recuperación**: Del 9 al 12 de septiembre de 2024.

Las fechas y horarios de exámenes para el curso 2023/2024 son indicativos y pueden sufrir modificaciones.

En caso de existir alguna modificación de las fechas publicadas se anunciará en la página web <https://cise.usal.es> y será comunicado a los alumnos a través de la Plataforma Virtual de Apoyo a la Docencia "STUDIUM".

ES MUY CONVENIENTE QUE EL ALUMNO VISITE LA PÁGINA WEB CON FRECUENCIA Y ACCEDA A LA PLATAFORMA "STUDIUM" EN EL MOMENTO DE INICIAR EL CURSO

JUEVES 22 DE FEBRERO o 7 DE MARZO

- 08:00 TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES
- 10:00 DERECHO CIVIL I
- 11:00 NORMATIVA ESPECÍFICA DE SEGURIDAD
- 16:00 T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA I
- 18:00 DERECHO PROCESAL CIVIL I
- 19:00 T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA IV

VIERNES 23 DE FEBRERO u 8 DE MARZO

- 08:00 ASPECTOS MÉDICO-LEGALES
- 09:30 DERECHO CONSTITUCIONAL
- 11:30 DERECHO CIVIL II
- 13:00 DERECHO PROCESAL PENAL I
- 16:00 DERECHO MERCANTIL
- 17:00 ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS
- 18:00 PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
- 19:00 T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA III

SÁBADO 24 DE FEBRERO o 9 DE MARZO

- 09:00 PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I
- 10:00 CRIMINOLOGÍA
- 11:00 VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS

JUEVES 20 DE JUNIO o 4 DE JULIO

- 08:00 DERECHO PENAL GENERAL
- 09:00 DERECHO PROCESAL PENAL II
- 11:00 DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
- 12:00 A. PSICOLOGÍA APLICADA
- 16:00 EL DETECTIVE PRIVADO Y SU RELACIÓN

VIERNES 21 DE JUNIO o 5 DE JULIO

- 08:00 POLÍTICAS DE SEGURIDAD
- 09:00 DEONTOLOGÍA I
- 11:00 INVESTIGACIÓN Y FUENTES
- 16:00 DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL
- 18:00 DERECHO DEL TRABAJO

SÁBADO 22 DE JUNIO o 6 DE JULIO

- 09:00 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
CRIMINALÍSTICA II
- 10:00 DERECHO PROCESAL CIVIL II
- 12:00 SOCIOLOGÍA INVESTIGACIÓN PRIVADA

LUNES 9 DE SEPTIEMBRE

08:00	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES
09:00	DERECHO MERCANTIL
11:00	DEONTOLOGÍA I
12:00	NORMATIVA ESPECÍFICA DE SEGURIDAD
13:00	A. PSICOLOGÍA APLICADA
16:00	ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS
17:00	T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA I
18:00	DERECHO PROCESAL CIVIL I

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE

08:00	DERECHO PENAL GENERAL
09:00	DERECHO DEL TRABAJO
11:00	DERECHO PROCESAL PENAL I
12:00	DERECHO CIVIL I
13:00	T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA III
16:00	EL DETECTIVE PRIVADO Y SU RELACIÓN
17:00	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I
18:00	VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE

08:00	DERECHO CONSTITUCIONAL
09:00	ASPECTOS MÉDICO-LEGALES
10:00	INVESTIGACIÓN Y FUENTES
12:00	DERECHO PROCESAL CIVIL II
16:00	POLÍTICAS DE SEGURIDAD
17:00	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
18:00	CRIMINOLOGÍA

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE

08:00	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL
09:00	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
10:00	T. INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA IV
11:00	DERECHO CIVIL II
13:00	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA II
16:00	DERECHO PROCESAL PENAL II
17:00	SOCIOLOGÍA INVESTIGACIÓN PRIVADA

Destinados a todos los alumnos de la titulación a distancia, las **sesiones POR VIDEOCONFERENCIA voluntarias** son de gran interés para resolver las dudas que pueda suscitar la asignatura y asimilar los contenidos más relevantes de la misma. A continuación aparece el calendario académico previsto para estos módulos. Debido a la antelación con la que se confecciona este calendario, las fechas de celebración, el orden de las materias o los horarios pueden sufrir alguna modificación.

Cada semana en la que haya previstas sesiones, se envía una encuesta de participación en las sesiones con el fin de que los profesores responsables de cada asignatura lo tengan en cuenta para el diseño de la clase.

Asimismo, aconsejamos a los alumnos que consulten la página web de la Titulación: <https://cise.usal.es> (en la sección “Alumnos”) y en la Plataforma virtual “STUDIUM” durante la semana previa a la celebración de los módulos para cerciorarse de que no ha habido modificaciones en el calendario.

PRIMER CURSO

Primer semestre: NOVIEMBRE 2023

Viernes, 03	17:00 a 19:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA I
Viernes, 03	19:00 a 21:00 h	DERECHO MERCANTIL
Sábado, 04	10:00 a 12:00 h	CRIMINOLOGÍA
Sábado, 04	12:00 a 14:00 h	DERECHO CIVIL I
Viernes, 17	17:00 a 19:00 h	DERECHO CIVIL I
Viernes, 17	19:00 a 21:00 h	DERECHO MERCANTIL
Sábado, 18	10:00 a 12:00 h	CRIMINOLOGIA
Sábado, 18	12:00 a 14:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Viernes, 24	16:00 a 19:00 h	DERECHO MERCANTIL
Viernes, 24	19:00 a 21:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Sábado, 25	10:00 a 12:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Sábado, 25	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA I

PRIMER CURSO

DICIEMBRE 2023

Viernes, 15	17:00 a 19:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Viernes, 15	19:00 a 21:00 h	CRIMINOLOGÍA
Sábado, 16	10:00 a 12:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA I
Sábado, 16	12:00 a 14:00 h	DERECHO CIVIL I

ENERO 2024

Viernes, 12	17:00 a 19:00 h	CRIMINOLOGÍA
Viernes, 12	19:00 a 21:00 h	DERECHO MERCANTIL
Sábado, 13	10:00 a 12:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Sábado, 13	12:00 a 14:00 h	DERECHO CIVIL I
Viernes, 19	17:00 a 19:00 h	DERECHO CIVIL I
Viernes, 19	19:00 a 21:00 h	DERECHO MERCANTIL
Sábado, 20	10:00 a 12:00 h	DERECHO CIVIL I
Sábado, 20	12:00 a 14:00 h	T.I. CRIMINALÍSTICA I

PRIMER CURSO

FEBRERO 2024

Viernes, 02	16:00 a 18:00 h	DERECHO CONSTITUCIONAL
Viernes, 02	18:00 a 21:00 h	DERECHO MERCANTIL
Sábado, 03	10:00 a 12:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA I
Sábado, 03	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA I

Segundo Semestre MARZO 2024

Viernes, 15	16:00 a 17:00 h	APROX. A LA PSICOLOGÍA
Viernes, 15	17:00 a 19:00 h	SOCIOLOGÍA
Sábado, 16	09:00 a 11:00 h	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
Sábado, 16	11:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA II

PRIMER CURSO

ABRIL 2024

Viernes, 05	16:00 a 18:00 h	IDENTIDAD DIGITAL Y SEGURIDAD
Viernes, 05	18:00 a 20:00 h	IDENTIDAD DIGITAL Y SEGURIDAD
Sábado, 06	10:00 a 12:00 h	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
Sábado, 06	12:00 a 14:00 h	SOCIOLOGÍA
Viernes, 12	17:00 a 19:00 h	D. ADMINISTRATIVO GENERAL
Viernes, 12	19:00 a 21:00 h	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
Sábado, 13	09:00 a 11:00 h	POLÍTICAS DE SEGURIDAD
Sábado, 13	11:00 a 13:00 h	SOCIOLOGÍA
Viernes, 19	17:00 a 21:00 h	DERECHO PENAL PARTE GENERAL

MAYO 2024

Viernes, 10	16:00 a 18:00 h	IDENTIDAD DIGITAL Y SEGURIDAD
Viernes, 10	18:00 a 20:00 h	POLÍTICAS DE SEGURIDAD
Sábado, 11	09:00 a 11:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA II
Sábado, 11	11:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA II

PRIMER CURSO

MAYO 2024

Viernes, 17	17:00 a 19:00 h	---
Viernes, 17	19:00 a 21:00 h	---
Sábado, 18	10:00 a 12:00 h	APROX. A LA PSICOLOGÍA
Sábado, 18	12:00 a 14:00 h	APROX. A LA PSICOLOGÍA
Viernes, 24	17:00 a 19:00 h	SOCIOLOGÍA
Viernes, 24	19:00 a 21:00 h	APROX. A LA PSICOLOGÍA
Sábado, 25	10:00 a 12:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA II
Sábado, 25	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA II

JUNIO 2024

Viernes, 07	16:00 a 19:00 h	D. ADMINISTRATIVO GENERAL
Viernes, 07	19:00 a 21:00 h	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
Sábado, 08	10:00 a 12:00 h	RELACIÓN DEL DETECTIVE PRIVADO
Sábado, 08	12:00 a 14:00 h	RELACIÓN DEL DETECTIVE PRIVADO

SEGUNDO CURSO

Primer Semestre NOVIEMBRE 2023

Viernes, 03 17:00 a 19:00 h DERECHO PROCESAL CIVIL I

Viernes, 03 19:00 a 21:00 h DERECHO CIVIL II

Sábado, 04 10:00 a 12:00 h NORMATIVA ESPECÍFICA SEGURIDAD PRIVADA

Sábado, 04 12:00 a 14:00 h T. I. CRIMINALÍSTICA III

Viernes, 17 16:00 a 19:00 h ASPECTOS PSIQUIÁTRICOS

Viernes, 17 19:00 a 21:00 h PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I

Sábado, 18 09:00 a 11:00 h DERECHO CIVIL II

Sábado, 18 11:00 a 14:00 h ASPECTOS MÉDICO-LEGALES

Viernes, 24 16:00 a 18:00 h DERECHO CIVIL II

Viernes, 24 18:00 a 20:00 h NORMATIVA ESPECÍFICA SEGURIDAD PRIVADA

Sábado, 25 10:00 a 12:00 h T. I. CRIMINALÍSTICA III

Sábado, 25 12:00 a 14:00 h PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I

SEGUNDO CURSO

DICIEMBRE 2023

Viernes, 15	17:00 a 19:00 h	NORMATIVA ESPECÍFICA SEGURIDAD PRIVADA
Viernes, 15	19:00 a 21:00 h	NORMATIVA ESPECÍFICA SEGURIDAD PRIVADA
Sábado, 16	10:00 a 12:00 h	DERECHO CIVIL II
Sábado, 16	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA III

ENERO 2024

Viernes, 12	17:00 a 19:00 h	DERECHO CIVIL II
Viernes, 12	19:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL I
Sábado, 13	10:00 a 12:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL I
Sábado, 13	12:00 a 14:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL I
Viernes, 19	17:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I
Sábado, 20	10:00 a 12:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA III
Sábado, 20	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA III

SEGUNDO CURSO

FEBRERO 2024

Viernes, 02	17:00 a 19:00 h	NORMATIVA ESPECÍFICA SEGURIDAD PRIVADA
Viernes, 02	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I
Sábado, 03	10:00 a 12:00 h	DERECHO CIVIL II
Sábado, 03	12:00 a 14:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA III

Segundo semestre: MARZO 2024

Viernes, 15	16:00 a 17:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
Viernes, 15	17:00 a 19:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Sábado, 16	10:00 a 12:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Sábado, 16	12:00 a 14:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

SEGUNDO CURSO

ABRIL 2024

Viernes, 05	19:00 a 21:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Sábado, 06	10:00 a 12:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
Sábado, 06	12:00 a 14:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
Viernes, 12	17:00 a 19:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Viernes, 12	19:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL II
Sábado, 13	10:00 a 12:00 h	PLANIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES
Sábado, 13	12:00 a 14:00 h	PLANIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES
Viernes, 26	17:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL II

MAYO 2024

Viernes, 10	17:00 a 19:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II
Viernes, 10	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II
Sábado, 11	10:00 a 12:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II
Sábado, 11	12:00 a 14:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II

SEGUNDO CURSO

MAYO 2024

Viernes, 17	17:00 a 19:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Viernes, 17	19:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL II
Viernes, 24	17:00 a 19:00 h	DERECHO DEL TRABAJO
Viernes, 24	19:00 a 21:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
Sábado, 25	10:00 a 12:00 h	PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIONES
Sábado, 25	12:00 a 14:00 h	PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIONES
Viernes, 31	17:00 a 19:00 h	DEONTOLOGÍA I
Viernes, 31	19:00 a 21:00 h	DEONTOLOGÍA I

JUNIO 2024

Viernes, 07	17:00 a 19:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II
Viernes, 07	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II
Sábado, 08	09:00 a 10:00 h	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL
Sábado, 08	10:00 a 12:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL II
Sábado, 08	12:00 a 14:00 h	DERECHO PROCESAL CIVIL II

TERCER CURSO

Primer Semestre NOVIEMBRE 2023

Viernes, 03	16:00 a 17:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL I
Viernes, 03	17:00 a 19:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA IV
Viernes, 03	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
Sábado, 04	10:00 a 12:00 h	VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS (ENP)
Sábado, 04	12:00 a 14:00 h	VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS (ENP)

Sábado, 18	09:00 a 12:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA IV
Sábado, 18	12:00 a 14:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL I

Viernes, 24	17:00 a 19:00 h	INVESTIGACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS
Viernes, 24	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
Sábado, 25	10:00 a 12:00 h	INVESTIGACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS
Sábado, 25	12:00 a 14:00 h	INVESTIGACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

DICIEMBRE 2023

Sábado, 02	10:00 a 12:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (ENP)
Sábado, 02	12:00 a 14:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (ENP)

TERCER CURSO

DICIEMBRE 2023

Viernes, 15	16:00 a 19:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL I
Viernes, 15	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
Sábado, 16	10:00 a 12:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (USAL)
Sábado, 16	12:00 a 14:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (USAL)

ENERO 2024

Viernes, 12	17:00 a 19:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA IV
Viernes, 12	19:00 a 21:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA IV
Sábado, 13	10:00 a 12:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
Sábado, 13	12:00 a 14:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA III
Viernes, 19	16:00 a 18:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL I
Viernes, 19	18:00 a 20:00 h	T. I. CRIMINALÍSTICA IV
Sábado, 20	10:00 a 12:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (APDPE)
Sábado, 20	12:00 a 14:00 h	TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES (APDPE)

TERCER CURSO

FEBRERO 2024

Viernes, 02	16:00 a 18:00 h	VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS
Sábado, 03	11:00 a 13:00 h	VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS

Segundo semestre: MARZO 2024

Viernes, 15	16:00 a 18:00 h	INVESTIGACIÓN Y FUENTES (ENP)
Viernes, 15	18:00 a 21:00 h	INVESTIGACIÓN Y FUENTES (ENP)
Sábado, 16	10:00 a 12:00 h	PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA IV
Sábado, 16	12:00 a 14:00 h	PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA IV

TERCER CURSO

ABRIL 2024

Viernes, 05	17:00 a 19:00 h	PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA IV
Viernes, 05	19:00 a 21:00 h	PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN PRIVADA IV
Sábado, 06	10:00 a 12:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL II
Sábado, 06	12:00 a 14:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL II
Viernes, 12	17:00 a 21:00 h	DEONTOLOGÍA II
Sábado, 13	10:00 a 14:00 h	DEONTOLOGÍA II

MAYO 2024

Viernes, 10	17:00 a 19:00 h	INSERCIÓN PROFESIONAL Y ...
Viernes, 10	19:00 a 21:00 h	INSERCIÓN PROFESIONAL Y ...
Sábado, 11	10:00 a 12:00 h	INSERCIÓN PROFESIONAL Y ...
Sábado, 11	12:00 a 14:00 h	INSERCIÓN PROFESIONAL Y ...
Viernes, 17	16:00 a 17:00 h	INVESTIGACIÓN Y FUENTES (APDPE)
Viernes, 17	17:00 a 19:00 h	INVESTIGACIÓN Y FUENTES (APDPE)
Viernes, 17	19:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL II
Sábado, 18	10:00 a 12:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA IV
Sábado, 18	12:00 a 14:00 h	PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN PRIVADA IV

TERCER CURSO

JUNIO 2024

Viernes, 07	17:00 a 19:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL II
Viernes, 07	19:00 a 21:00 h	DERECHO PROCESAL PENAL II
Sábado, 08	10:00 a 13:00 h	INVESTIGACIÓN Y FUENTES (APDPE)

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS: Primer curso:

Semestre	Asignatura	ECTS	Tipo
1	Derecho Constitucional y derechos fundamentales	6	Ob
1	Derecho Civil I	6	Ob
1	Derecho Mercantil	8	Ob
1	Criminología	4	Ob
1	Técnicas de investigación criminalística I	6	Ob
2	Derecho Penal Parte General	6	Ob
2	Derecho Administrativo General	3	Ob
2	Aproximación a la psicología aplicada	4	Ob
2	El detective privado y su relación con el personal de seguridad privada	2	Ob
2	Políticas de Seguridad	2	Ob
2	Sociología para la investigación privada	4	Ob
2	Técnicas de investigación criminalística II	6	Ob
2	Identidad digital y seguridad	3	Ob

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS: Segundo curso:

Semestre	Asignatura	Créditos ECTS	Tipo
3	Derecho civil II	6	Ob.
3	Normativa específica de seguridad privada	5	Ob.
3	Derecho Procesal civil I	4	Ob.
3	Aspectos médico-legales para la investigación privada	1,5	Ob.
3	Aspectos psiquiátricos para la investigación privada	1,5	Ob.
3	Técnicas de investigación criminalística III	6	Ob.
3	Práctica de la investigación privada I	6	Ob.
4	Derecho Penal Parte Especial	6	Ob.
4	Derecho del trabajo	6	Ob.
4	Derecho Procesal civil II	6	Ob.
4	Planificación de investigaciones, análisis de resultados y redacción de informes	4	Ob.
4	Deontología I	2	Ob.
4	Práctica de la investigación privada II	6	Ob.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS: Tercer curso:

Semestre	Asignatura	ECTS	Tipo
5	Derecho Procesal Penal I	4	Ob
5	Técnicas de investigación criminalística IV	6	Ob
5	Vigilancias y seguimientos	4	Ob
5	Investigación en medios electrónicos	3	Ob
5	Tecnología para detectives	8	Ob
5	Práctica de la investigación privada III	5	Ob
6	Derecho Procesal Penal II	4	Ob
6	Investigación y fuentes	6	Ob
6	Deontología II	2	Ob
6	Inserción profesional y administración y gestión de despachos de detective privado	6	Ob
6	Práctica de la investigación privada IV	6	Ob
6	Proyecto Fin de Estudios o Memoria de Prácticas	6	Ob

Convalidaciones

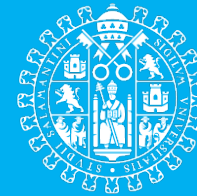
Los alumnos que hayan cursado alguna asignatura análoga a cualquiera de las materias del plan de estudios (siempre que se hubiera realizado en una titulación oficial o en un título propio puede solicitar convalidaciones de las mismas hasta el 24 de noviembre de 2023. (Impreso de convalidaciones colgado en la página web: <https://cise.usal.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/>).

Se ruega a los alumnos que realicen todas las solicitudes que estimen oportunas durante el plazo indicado.

Con posterioridad a la finalización del período de convalidaciones no se atenderán nuevas solicitudes.

PRIMER CURSO

Título Propio de Detective Privado
Modalidad a distancia



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1.- Carta de presentación

La asignatura *Derecho Constitucional y Derechos fundamentales* tiene como finalidad que los/as alumnos/as conozcan el sistema jurídico-constitucional en el que se enmarca el papel del Detective Privado en España. Esta asignatura se orienta predominantemente al estudio de los derechos fundamentales y el análisis de las garantías constitucionales e internacionales de los derechos fundamentales. Al mismo tiempo, se pretende que el futuro Detective Privado conozca la estructura de nuestro Estado constitucional, en definitiva, la forma de gobierno en España así como el funcionamiento del Estado descentralizado español.

2.- Programa de la asignatura

Tema 1. Constitución y constitucionalismo. El concepto de Constitución.

Tema 2. La Constitución española de 1978. Los principios constitucionales.

Tema 3. El principio de la división de poderes. La división horizontal de los poderes.

Tema 4. La división vertical de los poderes. El Estado Autonómico español.

Tema 5. Los derechos fundamentales. Algunas cuestiones de teoría general de los derechos fundamentales.

Tema 6. Los derechos fundamentales en la Constitución española. Análisis jurídico- constitucional del derecho a la vida, a la integridad, la libertad y seguridad y los derechos de la privacidad.

Tema 7. Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales: garantías normativas, jurisdiccionales e institucionales. Reforma constitucional y Defensor del Pueblo.

Tema 8. El Tribunal Constitucional como garante de los derechos fundamentales.

Tema 9. La suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 10. La protección internacional de los derechos fundamentales.

3.- Tutorías

Tutorías por correo electrónico: Cada lunes se contestan por correo electrónico las dudas y sugerencias formuladas por este mismo medio.

Tutorías telefónicas: Los miércoles de 21 a 23 h. Teléfono 669119841.

4.- Evaluación

El examen será oral donde se formularán varias preguntas que los/as alumnos/as deberán desarrollar.

1. Evaluación

El único medio de evaluación de la asignatura es el examen que se celebrará en las fechas establecidas oficialmente en la Guía Académica de CISE.

Dicho examen es escrito, exclusivamente teórico, tipo TEST, de número variable de preguntas. No hay casos prácticos. No se admite el examen oral.

No se admite ningún tipo de trabajo alternativo, sustitutivo o complementario del examen para calificar la asignatura, ya sea para aprobar, ya para subir nota.

Las preguntas de autoevaluación que se contienen en las lecciones del libro de la asignatura, son VOLUNTARIAS. No computan a efectos de nota, ni atribuyen ningún mérito para aprobar la asignatura o subir nota. Si algún alumno/a después de hacerlas lo desea, las puede enviar y se le remitirán corregidas.

2. Programa

LECCIÓN 1. EL SUJETO DE DERECHOS I: LA PERSONA FÍSICA

1.- Concepto de persona. 2.- La personalidad. 3.- La inscripción del nacimiento en el Registro Civil y su prueba. 4.- La capacidad de la persona. 5.- La edad. 6.- La incapacitación. 7.- El estado civil de la persona. 8.- La extinción de la personalidad.

LECCIÓN 2. EL SUJETO DE DERECHOS II: LA PERSONA JURÍDICA

1.- Concepto. 2.- Régimen jurídico. 3.- Nacimiento y constitución. 4.- Capacidad. 5.- Clases de personas jurídicas. 6.- Extinción.

LECCIÓN 3. LA REPRESENTACIÓN.

1.- Concepto. 2.- Referencia histórica. 3.- Estructura. 4.- Distinción entre representación o poder y mandato. 5.- Clases. 6.- Ámbito de la representación. 7.- La representación directa. 8.- La representación legal.

LECCIÓN 4. NACIONALIDAD, VECINDAD CIVIL y DOMICILIO.

I.- LA NACIONALIDAD. 1.- Concepto y significado. 2.- Formas de adquirir la nacionalidad española. 3.- Pérdida de la nacionalidad española. 4.- Recuperación de la nacionalidad española. 5.- La doble nacionalidad.

II.- LA VECINDAD CIVIL. 1.- Concepto y significado. 2.- Adquisición.

III.- EL DOMICILIO. 1.- Concepto. 2.- Función del domicilio. 3.- Clases.

LECCIÓN 5. LA DESAPARICIÓN DE LA PERSONA. LA AUSENCIA

1.- Concepto y clases. 2.- Presupuestos. 3.- La ausencia de hecho. 4.- La declaración legal de ausencia 5.- La declaración de fallecimiento.

LECCIÓN 6. EL MATRIMONIO I.

1.- Concepto y caracteres. 2.- El sistema matrimonial español. 3.- Requisitos para contraer matrimonio. 4.- La inscripción del matrimonio y su valor. 5.- La extinción del matrimonio y sus causas.

LECCIÓN 7. EL MATRIMONIO: Efectos personales y patrimoniales.

I.- Efectos personales. Introducción. 1.- Principio de igualdad. 2.- Deberes conyugales. 3.- Sanción en caso de incumplimiento. 4.- El domicilio conyugal.

II.- Efectos patrimoniales. 1.- Principios por los que se rige. 2.- Capitulaciones matrimoniales. 3.- Clases de regímenes económicos matrimoniales. 4.- Breve examen de los regímenes económicos matrimoniales.

LECCIÓN 8. LAS CRISIS MATRIMONIALES: NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

I. LA NULIDAD. 1.- Concepto y causas. 2.- La acción de nulidad. 3.- Efectos de la sentencia de nulidad.

II. LA MEDIACIÓN FAMILIAR. Introducción. 1.- Concepto. 2.- Caracteres. 3.- La figura del mediador. 4.- El proceso de mediación.

III. LA SEPARACIÓN MATRIMONIAL y EL DIVORCIO. 1.- Consideraciones generales. 2.- Requisitos de la separación y del divorcio. 3.- La reconciliación.

LECCIÓN 9: EFECTOS DE LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO.

1.- En relación a los hijos. 2.- En relación a los cónyuges. 3.- Efectos procesales: 4.- Momento de adopción de las medidas. 5.- Medidas definitivas. 6.- Modificación de las medidas. 7.- El convenio regulador. 8.- La pensión compensatoria.

LECCIÓN 10: LAS PAREJAS DE HECHO.

1.- Concepto. 2.- Régimen jurídico. 3.- Constitución. 4.- Efectos.

LECCIÓN 11: LA FILIACIÓN

1.- Concepto. 2.- Clases. 3.- Determinación de la filiación matrimonial y no matrimonial. 4.- Las acciones de filiación. 5.- Efectos. 6.- Prueba.

LA ADOPCIÓN. 1.- Concepto y caracteres. 2.- Requisitos y constitución. 3.- Efectos. 4.- Extinción.

LECCIÓN 12: LAS RELACIONES PATERNO FILIALES

1.- La patria potestad. 2.- Los sujetos de la patria potestad. 3.- Efectos personales y patrimoniales. 4.- Anomalías en la patria potestad: privación, suspensión, exclusión e inhabilitación. 5.- Extinción de la patria potestad. 6.- Prórroga y rehabilitación de la patria potestad.

LECCIÓN 13: LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

Introducción. 1.- La muerte de la persona y sus consecuencias. 2.- Clases de sucesiones. 3.- Los sujetos de la sucesión. 4.- La sucesión testada. 5.- La sucesión intestada. 6.- La premoriencia y la comoriencia.

3. Tutorías

Por correo electrónico (cidsa@usal.es).

4. Bibliografía

A continuación, se indican algunos manuales de consulta, además del que está en STUDIUM como manual básico, para el estudio de la asignatura.

ALBALADEJO: *Derecho Civil. I. Introducción y Parte General*. Editorial EDISOFER SL. Madrid.

BLASCO GASCÓ, CAPILLA RONCERO, LOPEZ Y LOPEZ, MONTES PENADÉS, y otros: *Parte General. Derecho de la persona*. Editorial TIRANT LO BLANCH. Valencia.

CARRASCO PERERA: *Derecho Civil*. Editorial TECNOS. Madrid.

DIEZ-PICAZO y GULLON BALLESTEROS:

* *Instituciones de Derecho Civil. Volumen I/1*. Editorial TECNOS. Madrid.

* *SisLECCIÓN de Derecho Civil. Volúmenes I y II*. Editorial TECNOS. Madrid.

LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRIA y otros: *Elementos de Derecho Civil. Tomo 1. Volúmenes 1, 2 y 3*. Editorial Dykinson SL. Madrid

LACRUZ BERDEJO, DELGADO ECHEVERRIA, PARRA LUCÁN. *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*. Editorial Dykinson SL. Madrid.

LASARTE ALVAREZ:

* *Curso de Derecho Civil Patrimonial*. Introducción al Derecho. Editorial. TECNOS. Madrid.

* *Principios de Derecho Civil*. Tomos 1 y 2. Editorial TRIVIUM. Madrid.

PUIG I FERRIOL, GETE-ALONSO, GIL, HUALDE: *Manual de Derecho Civil, I* (Introducción y derecho de la persona). MARCIAL PONS. Barcelona.

SANCHEZ CID:

* *Instituciones de Derecho Civil (Parte general, obligaciones y contratos)*. Librería RATIO LEGIS. 1ª edición. Septiembre 2016. Salamanca.

* *Instituciones de Derecho de Familia*. 1ª Edición. Ratio Legis. Salamanca 2016.

Los manuales que se indican han de ser de última edición.

4. Textos legales básicos

CONSTITUCION.

CODIGO CIVIL.

Los textos legales indicados son absolutamente imprescindibles para el estudio de la asignatura, han de ser de última edición y es válido el de cualquier editorial.

Además de los anteriores, se hará referencia, en su caso, de manera puntual a otros textos y a otras leyes a lo largo de las diferentes materias que se pondrán a disposición de los alumnos.

1. Programa

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1. Concepto de Derecho Mercantil.
2. Fuentes del Derecho Mercantil.
3. Las Cámaras de Comercio.
4. El arbitraje: concepto y clases.

TEMA 2. EL EMPRESARIO

1. Concepto y estatuto jurídico.
2. Clases de empresarios.
3. El empresario individual.
4. El empresario persona jurídica.
5. Los sujetos colaboradores del empresario.
6. La Responsabilidad del empresario.

TEMA 3. EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

1. Concepto y clases de establecimiento mercantil: las sucursales.
2. Elementos del establecimiento mercantil.
3. Transmisión del establecimiento mercantil: Compraventa y arrendamiento.

TEMA 4. LA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Concepto y caracteres.
2. La fundación de la sociedad anónima: requisitos formales.
3. Los estatutos sociales: significado y contenido.
4. La acción y sus clases.
5. Socios: derechos y obligaciones.
6. Pactos parasociales.
7. Los órganos sociales: junta general y administradores.
8. Fusión y escisión.

TEMA 5. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Concepto y características de la S.L.
2. La Fundación.
3. El Capital social.
4. Las participaciones sociales: configuración, representación y transmisión.
5. Órganos sociales: la junta general de socios y los órganos de administración.
6. Exclusión y separación de los socios.
7. La sociedad nueva empresa.

TEMA 6. OTRAS SOCIEDADES Y FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

1. La sociedad cooperativa.
2. La sociedad laboral.
3. Agrupación de interés económico y Unión temporal de empresas.
4. Las cuentas en participación.

TEMA 7. LA CONTABILIDAD

1. Introducción: la función de la contabilidad.
2. El deber de contabilidad.
3. Libros obligatorios y libros potestativos. El deber de conservación.
4. El secreto contable y sus excepciones.
5. La contabilidad como medio de prueba.
6. El depósito de las cuentas anuales.
7. La auditoria de cuentas.

TEMA 8. EL REGISTRO MERCANTIL: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Sujetos y actos inscribibles.
2. Organización territorial.
3. Proceso de inscripción.
4. El sistema de hoja personal: apertura y cierre.
5. Los asientos registrales y su publicidad: certificaciones y notas informativas.
6. Otras funciones del Registro Mercantil.

TEMA 9. TÍTULOS VALORES

1. Concepto, características, clases y función económica.
2. La letra de cambio: libramiento, endoso, aceptación y aval.
3. El pago de la letra
4. La letra de cambio no atendida. El Protesto y la declaración equivalente. Acciones cambiarias extracambiarias.
5. El cheque.
6. El pagaré.

TEMA 10. CONTRATOS MERCANTILES

1. La compraventa mercantil.
2. Contratos de colaboración: comisión, agencia, concesión y franquicia.
3. Contratos bancarios.
4. El contrato de seguro.

TEMA 11. DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. Introducción.
2. La defensa de la libre competencia.
3. Concepto de competencia desleal y tipificación de los actos de competencia desleal.
4. El control de las concentraciones empresariales.
5. Publicidad comercial y competencia desleal.

TEMA 12. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Noción y contenido de la llamada propiedad industrial.
2. Los signos distintivos: la marca y su registro.
3. El nombre comercial, el rótulo de establecimiento y el nombre de dominio en Internet.
4. Las creaciones industriales: especial referencia a las patentes.
5. La propiedad intelectual y los derechos de autor.

1.- Programa

TEMA I EL DELINCUENTE ECONÓMICO: DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TÉRMINO

1.1 Consideraciones preliminares

1.2 El origen del concepto

1.3 Evolución del concepto

1.4 Definiciones actuales en torno a la delincuencia de cuello blanco

TEMA II. EL DELITO ECONÓMICO

1. PRECISIÓN DEL CONCEPTO

1.1 Delitos económicos desde el punto de vista jurídico y criminológico

1.2 Delitos económicos y patrimoniales

2. FENOMENOLOGÍA DE LOS DELITOS ECONÓMICOS

2.1 Uso de información privilegiada

2.2 Tráfico de influencias

2.3 Delitos informáticos

TEMA III. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS ACERCA DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

1. TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

1.1 Teoría de la asociación diferencial

1.2 Teorías de la oportunidad

1.2.1 Teoría de la actividad rutinaria

1.2.2 Teoría de la elección racional

2. PSICOLOGÍA DEL DELINCUENTE ECONÓMICO: TEORÍA DE LA NEUTRALIZACIÓN

TEMA IV. RESPUESTA A LA CRIMINALIDAD EMPRESARIAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES
2. LA CRIMINALIDAD EMPRESARIAL COMO CATEGORÍA
3. LA CRIMINALIDAD EMPRESARIAL DE DIRECTIVOS
 - 3.1 Marco general
 - 3.2 Causas de criminalidad de Directivos
 - 3.3 Ineficacia del Derecho Penal en la lucha contra la criminalidad de los Directivos
 - 3.4 Los factores de decisión que toma en cuenta el Directivo al momento de delinquir
 - 3.5 Mecanismos para combatir la criminalidad de Directivos
4. LA CRIMINALIDAD EMPRESARIAL DE LOS EMPLEADOS

2.- Evaluación

Consistirá en un **examen DE DESARROLLO de 5 preguntas** que tendrá una valoración del 80%, el 20% corresponderá a las **prácticas OBLIGATORIAS** que se deberán entregar durante el curso a través de la plataforma en la fecha y hora establecida.

3.- Tutorías

Lunes de 10:00 a 12:00 previamente concertadas a través de un mensaje por correo electrónico: savadago@usal.es

4.- Bibliografía

- AGUSTINA SANLLEHÍ, José R: "Prevención del delito en la empresa. Límites ético-jurídicos en la implementación de sistemas de videovigilancia", en *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, RECPC 11-10 (2009).
- AROSTEGUI, DÍAZ, GARCÍA, RODRÍGUEZ, SANTA CECILIA: "Introducción a la Criminología", Fernando Pérez Álvarez (Dir), Lina Mariola Díaz Cortés (Coord.), Salamanca, Ratio Legis, 2013.
- BECKER, Howard: "Los extraños. Sociología de la desviación", Buenos Aires. Editorial Tiempo Contemporáneo, 1971.
- BAJO, Miguel y BACIGALUPO, Silvina: "Derecho Penal Económico", Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 2001.
- DORMINEY, J., FLEMING, S.; KRANACHER, M ; RILEY, R: "Más allá del triángulo del fraude", en *Fraud Magazine*, Sept./Oct. 2011
- FELSON, Marcos y CLARKE, Ronald V: "Opportunity Makes the Thief. Practical theory for crime prevention", en *Police Research Series, Paper 98*, Home Office, Policing and Reducing Crime Unit, London, 1998.

- GARCÍA PABLOS, Antonio: *"Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos"*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007
- GARLAND, David: *"La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea"*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- GUTIÉRREZ ZARZA, María Ángeles: "Investigación y enjuiciamiento de los "delitos de cuello blanco" en el sistema judicial norteamericano", en *ADPCP*, Vol. L, 1997.
- HAUGH, Todd: "Sentencing the why of white collar crime" en *Chicago-Kent College of Law*, January 2013. Disponible en http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1021&context=todd_haugh (Consulta 13-12-2013)
- HERRERO de Iteza, Cesar: *"Criminología Parte general y especial"*, Dykinson, Madrid, 2007.
- JAVATO MARTÍN, Antonio: *"Las tarjetas de crédito y débito. Aspectos penales"*, Cuaderno No. 10, Febrero de 2013, Cátedra de Seguridad Universidad de Salamanca. Disponible en http://catedraseguridad.usal.es/sites/default/files/files/Cuaderno_10_tarjetacreditoMOD.pdf. (Consulta: 19-11-2013)
- KIEFFER, Scott M y SLOAN III, John J.: "Overcoming Moral Hurdles: Using Techniques of Neutralization by White-Collar Suspects as an Interrogation Tool" en *Security Journal*, No 22, 2009.
- KAISER, Günther: *"Criminología. Una introducción a sus fundamentos científicos"*, Espasa, Madrid, 1983.
- LEGANÉS GÓMEZ, Santiago y ORTOLÁ BOTELLA, M. Ester: *"Criminología. Parte especial"*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- MARQUÈS GRAELLS, PERE: **"Las TIC y sus aportaciones a la sociedad"**, Barcelona, 2000. Disponible en <http://peremarques.pangea.org/tic.htm> (Consulta: 20-11-2013).
- MUÑOZ CONDE, Francisco: *"Derecho Penal. Parte Especial"*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- PASTOR MUÑOZ, Nuria: "La respuesta adecuada a la criminalidad de los directivos contra la propia empresa: ¿Derecho penal o autorregulación empresarial", en *INDRET, Revista para el análisis del Derecho*, No. 380, octubre de 2006.
- PAYNE, Brian K.: *"White-Collar Crime"*, SAGE Publications, Inc, 2012, p. 35, disponible en http://www.sagepub.com/upm-data/43839_2.pdf (Consulta 7 de noviembre de 2013).
- REDONDO ILLESCAS, Santiago y GARRIDO GENOVÉS, Vicente: *"Principios de Criminología"*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- SUTHERLAND, Edwin: *"Ladrones profesionales"*, Ediciones la Piqueta, Madrid, 1988.

Programa

UNIDAD DIDÁCTICA 1.- CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES.

- 1.- CRIMINALÍSTICA
- 2.- ESPECIALIDADES FORENSES ACTUALES
- 3.- ESPACIOS DE ACTIVIDAD CRIMINALÍSTICA
- 4.- EL PRINCIPIO DE INTERCAMBIO
- 5.- LOS VESTIGIOS

UNIDAD DIDÁCTICA 2.- LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL.

- 1.- LA INSPECCIÓN OCULAR
- 2.- FINALIDAD DE LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL
- 3.- REQUISITOS DE LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL
- 4.- LUGARES EN LOS QUE SE REALIZA LA INSPECCIÓN OCULAR
- 5.- EL EQUIPO HUMANO DE LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL
- 6.- EL EQUIPAMIENTO INSTRUMENTAL DE LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL
- 7.- FASES METODOLÓGICAS DE LA INSPECCIÓN OCULAR TECNICO-POLICIAL
- 8.- DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICO-POLICIAL EN EL LUGAR DE LOS HECHOS
- 9.- SIGNOS QUE SE PUEDEN INTERPRETAR EN EL ESCENARIO
- 10.- CONTENIDO DEL ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

UNIDAD DIDÁCTICA 3.- LAS HUELLAS LOFOSCÓPICAS EN EL ESCENARIO DE LOS HECHOS.

- 1.- CONCEPTO DE HUELLA LOFOSCÓPICA
- 2.- CLASIFICACIÓN DE LAS HUELLAS LOFOSCÓPICAS
- 3.- HUELLAS LATENTES: ORIGEN, COMPOSICIÓN Y CLASES
- 4.- SUPERFICIES IDÓNEAS PARA REVELAR
- 5.- REVELADORES ADECUADOS
- 6.- HUELLAS PAPILARES REVELADAS: VALOR Y CLASES
- 7.- QUEILOGRAMAS
- 8.- OTOGRAMAS
- 9.- PISADAS CON PIES DESNUDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 4.- LOS VESTIGIOS BIOLÓGICOS EN LA INSPECCIÓN OCULAR.

- 1.- CONCEPTO Y UTILIDAD DE LOS VESTIGIOS BIOLÓGICOS
- 2.- DÓNDE HAY ADN
- 3.- LA DEGRADACIÓN DEL ADN
- 4.- EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN
- 5.- VESTIGIOS BIOLÓGICOS DE INTERÉS
- 6.- MATERIAL Y MÉTODO DE BÚSQUEDA BIOLÓGICA
- 7.- VESTIGIOS ENTOMOLÓGICOS

UNIDAD DIDÁCTICA 5.- LOS VESTIGIOS QUÍMICOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DELICTIVOS.

- 1.- VESTIGIO QUÍMICO
- 2.- RASTROS DE PINTURA
- 3.- FIBRAS
- 4.- RESÍDUOS DE DISPARO
- 5.- RESÍDUOS DE EXPLOSIVOS
- 6.- RESÍDUOS DE ACELERANTES DEL FUEGO
- 7.- VENENOS Y DROGAS
- 8.- TIERRAS
- 9.- VIDRIOS

UNIDAD DIDÁCTICA 6.- OTROS VESTIGIOS.

- 1.- FRACTURAS
- 2.- TRAZAS INSTRUMENTALES
- 3.- NUMERACIONES LIMADAS
- 4.- VESTIGIOS BALÍSTICOS
- 5.- PISADAS Y MANOTADAS
- 6.- MORDEDURAS
- 7.- ARAÑAZOS
- 8.- OTRAS HUELLAS DEL CUERPO
- 9.- VESTIGIOS GRAFOSCÓPICOS
- 10.- VESTIGIOS ACÚSTICOS Y DE IMAGEN
- 11.- VESTIGIOS DIGITALES
- 12.- ARTEFACTOS CRIMINALES

UNIDAD DIDÁCTICA 7.- RECOGIDA DE VESTIGIOS, CADENA DE CUSTODIA E INFORME TÉCNICO/PERICIAL.

- 1.- CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN, MANEJO Y RECOGIDA
- 2.- RECOGIDA DE HUELLAS LOFOSCÓPICAS
- 3.- RECOGIDA DE VESTIGIOS BIOLÓGICOS
- 4.- RECOGIDA DE VESTIGIOS QUÍMICOS
- 5.- RECOGIDA ENTOMOLÓGICA
- 6.- RECOGIDA DE HUELLAS INSTRUMENTALES
- 7.- RECOGIDA DEL AGENTE VULNERANTE
- 8.- RECOGIDA DE ELEMENTOS BALÍSTICOS
- 9.- RECOGIDA DE PAPELES
- 10.- RECOGIDA DE SOPORTES ANALÓGICOS
- 11.- RECOGIDA DE SOPORTES DIGITALES
- 12.- RECOGIDA DE FORMAS MEDIANTE MOLDES
- 13.- TOMA DE MUESTRAS DE REFERENCIA PARA COTEJO
- 14.- NORMAS DE EMPAQUETAMIENTO Y PRECINTADO DE VESTIGIOS
- 15.- CADENA DE CUSTODIA
- 16.- INFORME TÉCNICO/PERICIAL

2.- Bibliografía

- VV.AA. (1982). Técnica Policial. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial. Escuela Superior de Policía. Ávila.
- VV.AA. (1992). Identificación (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial). División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid.
- VV.AA. (1995). Criminalística. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial). División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid.
- VV.AA. (2022) Policía Científica. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial). División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid.
- VV.AA. (2022) Criminalística I. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial). División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid.
- VV.AA. (2022) Criminalística II. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial). División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid.
- VV.AA. (2022) Manual para el estudio de las Ciencias Forenses. Editorial Tébar Flores. Madrid
- VV.AA. (2021) Curso de Iniciación en Policía Científica. División de Formación y Perfeccionamiento. Madrid
- Jose M. García Calvo. Técnicas de Investigación Criminalística. Editorial Solo Soluciones. CISE

3.- Evaluación

Examen escrito de 10 preguntas cortas

4.- Tutorías

Correo: jmartin0301@usal.es

1. Programa

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

TEMA 1. EL DERECHO PENAL. CONCEPTO Y FUNCIONES

1. El Derecho penal como medio de control social.
2. Derecho penal y contexto jurídico social.
3. Funciones del Derecho penal.
 - A) La protección de bienes jurídicos del Derecho penal.
 - B) La función de motivación del Derecho penal.
 - Juicio crítico a la función de motivación.
 - Trascendencia de la función de motivación.
 - C) La función promocional del Derecho penal.
 - D) Función simbólica del Derecho penal.

TEMA 2. EL DERECHO PENAL OBJETIVO

1. El supuesto de hecho: el delito.
2. La consecuencia jurídica: la sanción.
 - A) La pena.
 1. Teorías absolutas.
 2. Teorías relativas.
 - 2.1. Prevención general.
 - 2.2. Prevención especial.
 3. Teorías mixtas.
 - B) Las medidas de seguridad.
3. Relaciones del derecho penal con otras ramas del ordenamiento.
 1. Técnicas legislativas.
 - a) Elementos normativos de contenido jurídico.
 - b) Leyes penales en blanco.
 2. El Derecho administrativo sancionador.

TEMA 3. EL DERECHO PENAL SUBJETIVO. LÍMITES A LA POTESTAD PUNITIVA DEL ESTADO

A) Límites materiales.

1. Principio de protección de bienes jurídicos.
2. Principio de intervención mínima.
3. Principio de utilidad.
4. Principio de respeto a la dignidad de la persona.

B) Límites formales.

1. Principio de legalidad.
 - Garantías formales.
 - Garantías materiales.
2. Principio de culpabilidad.
3. Principio de non bis in idem.
4. Principio de proporcionalidad.

TEMA 4. LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL Y SU INTERPRETACIÓN

A) Fuentes.

B) El código penal y las leyes penales especiales.

C) La interpretación de la norma penal.

- 1) Introducción.
- 2) Clases de interpretación.
- 3) La interpretación según la constitución.
- 4) La analogía.
- 5) El concurso aparente de leyes.

TEMA 5. LA APLICACIÓN DE LA NORMA PENAL Y SUS LIMITACIONES

A) la ley penal en el tiempo.

1. La irretroactividad penal.
2. El tiempo del hecho delictivo.

B) La ley penal en el espacio.

1. Principios rectores.
2. La regulación española.
3. El lugar del delito.
4. La extradición. Principios informadores.
5. La extradición en España.
6. El derecho de asilo.

C) Límites personales de aplicación de la norma penal.

TEMA 6. EL ESTUDIO CIENTÍFICO DEL DERECHO PENAL Y SU EVOLUCIÓN

A) Ciencias penales.

B) Origen y evolución de la Ciencia del derecho penal.

- 1) Beccaria y la Ilustración.
- 2) la “Escuela clásica”.
- 3) El positivismo Penal.
 - Positivismo criminológico.
 - Positivismo jurídico.
- 4) El neokantismo.
- 5) La escuela de Kiel.
- 6) El finalismo.
- 7) La actualidad.

II. LA TEORÍA DEL DELITO

TEMA 7. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO

1. Aproximación preliminar y sistemática adoptada.
2. Clasificación de los delitos.
3. El comportamiento humano como base de la teoría del delito.
4. Los supuestos de exclusión de la acción.

5. Los sujetos de la acción.
 - El sujeto activo. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
 - El sujeto pasivo. Sujeto pasivo y perjudicado.
6. El objeto material del delito.

TEMA 8. LA TIPICIDAD

1. La función de los tipos penales.
2. Elementos del tipo.
3. Clases de tipos.

TEMA 9. LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD Y LA TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA

1. Introducción.
2. La relación de causalidad.
3. La teoría de la imputación objetiva.
4. Delitos de lesión y delitos de peligro.

TEMA 10. LOS DELITOS DOLOSOS DE ACCIÓN

1. El dolo.
2. Concepto y elementos.
3. Clases de dolo.
4. Otros elementos subjetivos.
5. El error de tipo.

TEMA 11. LOS DELITOS IMPRUDENTES DE ACCIÓN

1. Sistemas de incriminación.
2. Estructura del tipo imprudente.
3. Clases de imprudencia.

TEMA 12. LA OMISIÓN

1. Concepto.
2. El tipo de injusto en los delitos de omisión.
 - A) La omisión pura.
 - B) La comisión por omisión.

TEMA 13. LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

1. Naturaleza de las causas de justificación.
2. Efectos de las causas de justificación.
3. Requisitos de las causas de justificación.
4. El error en los presupuestos de las causas de justificación.
5. La legítima defensa.

TEMA 14. OTRAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

1. El Estado de necesidad.
2. El cumplimiento de un deber o el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.
3. El consentimiento del titular del bien jurídico.

TEMA 15. LA CULPABILIDAD

1. Concepto y teorías explicativas.
2. Causas de exclusión de la imputabilidad.
3. Estado de necesidad exculpante.
4. El miedo insuperable.
5. El error de prohibición.

TEMA 16. LA PUNIBILIDAD

1. Condiciones objetivas de punibilidad.
2. Las excusas absolutorias.
3. Las causas personales de exclusión de pena.

TEMA 17. EL ITER CRIMINIS

1. Consideraciones generales.
2. Los actos preparatorios.
3. Los actos de ejecución: la tentativa.

TEMA 18. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

1. El concepto de autor.
 - A) Autoría mediata.
 - B) La coautoría.
2. La participación.
3. Formas de participación.
 - A) La inducción.
 - B) Cooperación necesaria y cooperación no necesaria (o complicidad).
4. La participación en los delitos especiales.

TEMA 19. LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD

1. Noción, naturaleza y efectos.
2. Las circunstancias atenuantes.
3. Las circunstancias agravantes.
4. La circunstancia mixta de parentesco.

TEMA 20. UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS

1. La unidad del hecho.
2. Los concursos de delitos.
 - A) Pluralidad de hechos y pluralidad de delitos: El concurso real.
 - B) Unidad de hecho y pluralidad de delitos: el concurso ideal y el concurso medial.
 - C) Pluralidad de acción y unidad de delito: El delito continuado y el delito masa.
3. El concurso de leyes.

III. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

TEMA 21. LA PENA

1. La pena.
2. Concepto de pena.
3. Las características de la pena en el Estado social y democrático de Derecho.
4. La pena en el Código penal español.
5. El sistema de penas del Código penal.
6. La abolición de la pena de muerte.

TEMA 22. LA PENA DE PRISIÓN

1. La prisión como pena.
2. Las penas privativas de libertad en el CP.
3. La suspensión de la pena privativa de libertad.
4. La sustitución de la pena privativa de libertad.
5. La libertad condicional.
6. Alternativas a la prisión.

TEMA 23. LAS PENAS RESTRICTIVAS DE DERECHOS

1. Las penas restrictivas de derechos.
2. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público.
3. La suspensión de empleo o cargo público.
4. Otras penas privativas de derechos.
5. El trabajo en beneficio de la Comunidad.

TEMA 24. LA MULTA

1. La multa.
2. Sistema de regulación de la multa en el CP.
 - A) La forma de pago de la multa.
3. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

TEMA 25. LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

1. La determinación de la pena en el CP.
2. Reglas de determinación de la pena.

TEMA 26. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Las medidas de seguridad.
2. Las medidas de seguridad en el CP.

TEMA 27. LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1. La responsabilidad civil derivada del delito.
2. La reparación civil como tercera vía.
3. Las costas procesales.

TEMA 28. OTRAS CONSECUENCIAS DEL DELITO

1. Las consecuencias accesorias.
 - A) El comiso.
 - B) Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas.
2. Extinción de la responsabilidad criminal. La prescripción.
3. Cancelación de antecedentes delictivos.

TEMA 29. LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

1. Derecho Penitenciario y sistemas penitenciarios.
2. La Ley orgánica General Penitenciaria.
3. Derechos de los internos.
4. Deberes de los internos.
5. El régimen penitenciario.
 - A) Régimen cerrado.
 - B) Régimen ordinario.
 - C) Régimen abierto.
6. El tratamiento penitenciario.
7. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.

1. Presentación

Modalidad de examen: Escrito a desarrollar, se realizarán varias preguntas debiendo el alumno contestar, a elegir entre éstas, el número de preguntas que señale el profesor.

Examen parcial: Por tratarse de una asignatura cuatrimestral, NO existe examen parcial ni se contempla la posibilidad de hacerlo, pese a estar la misma dividida en dos partes, una general y otra especial.

Superar la asignatura: Para aprobar la asignatura es preciso superar ambas partes, general y especial, sin que necesariamente la nota final responda a una media entre las mismas.

Trabajos: Si bien no será obligatoria la entrega de trabajos realizados por alumnos, la misma se tendrá en cuenta a la hora de proceder a efectuar las calificaciones finales, sin que el trabajo realizado sea suficiente por si mismo para superar la asignatura. No se tomarán en consideración trabajos presentados cuyos autores no hubieran obtenido un mínimo de 4 puntos en el examen.

Ejercicios de autoevaluación: Se tendrán en consideración a los meros efectos de acreditación de conocimientos por el alumno en un momento puntual del curso sin que afecten a la nota final.

2. Programa

TEMA 1. EL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. El Derecho Administrativo.
2. Derecho Administrativo: Derecho público-Derecho privado.
3. La noción de Administración Pública.
4. Las administraciones públicas.
5. Autoevaluación.

TEMA 2. LA POSICIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. El principio de legalidad.
2. La potestad de autotutela.
3. La plenitud del control jurisdiccional.
4. Autoevaluación.

TEMA 3. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

1. El ordenamiento jurídico-administrativo.
2. Las fuentes de origen ejecutivo.
3. Alcance y contenido de las leyes de delegación.
4. Las disposiciones administrativas. El reglamento.
5. La potestad reglamentaria de las administraciones públicas.
6. La naturaleza normativa de los reglamentos.
7. Autoevaluación.

TEMA 4. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES

1. Formas jurídicas de la actividad administrativa.
2. El principio de legalidad y otras condiciones de la actividad administrativa.
3. Autoevaluación.

TEMA 5. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. El procedimiento administrativo. Origen, concepto y fuentes.
2. Clases de procedimientos administrativos.
3. Autoevaluación.

TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Fases iniciales y de tramitación del procedimiento.
2. Terminación del procedimiento.
3. El silencio administrativo.
4. Autoevaluación.

TEMA 7. LAS PARTES EN EL PROCEDIMIENTO

1. Los interesados en el procedimiento administrativo.
2. Derecho e interés legítimo.
3. Representación y defensa.
4. Autoevaluación.

TEMA 8. EL PROCEDIMIENTO EN VÍA DE RECURSO

1. Los recursos administrativos. Concepto.
2. Características generales de los recursos administrativos.
3. Clases de recursos administrativos.
4. La tramitación y resolución de los recursos administrativos.
5. Las reclamaciones previas al proceso civil y laboral.
6. Autoevaluación.

TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Concepto de órganos administrativos.
2. Clases de órganos administrativos.
3. Principios jurídicos de la organización administrativa.
4. Autoevaluación.

1.- Presentación

Los seres humanos somos **criaturas sociales**. Desde que nacemos empezamos ya a ser afectados por los que nos rodean: nuestros padres (principales figuras de apego), nuestros hermanos y hermanas, nuestra familia, nuestros vecinos, e incluso por el llanto de otros bebés a quienes no conocemos. Estos estrechos **lazos que nos unen a otros** seres humanos persisten a lo largo de toda la vida y se genera entre nosotros una influencia mutua. La manera en que esta situación influye en nuestra forma de ser depende de la situación en la que nos hallemos. En esta asignatura trataremos de estas influencias, tanto en las relaciones como grupo como en nuestras relaciones más íntimas.

Por tanto, la asignatura se estructura en dos módulos: El módulo 1 sobre la influencia social en nuestras relaciones con otras personas teniendo en cuenta al grupo; y el Módulo 2 sobre las relaciones con las personas que más nos interesan estudiando emociones como la amistad, la atracción interpersonal y el amor.

MÓDULO 1: EN UN MUNDO CON OTRAS PERSONAS: LA INFLUENCIA SOCIAL (Temas del 1 al 6). En este **módulo** tendremos fundamentalmente en cuenta **al grupo**. Consideraremos **cómo la influencia de un grupo** de extraños nos puede hacer dudar incluso de nuestros propios sentidos, cómo alguien a quien consideramos una autoridad puede influir en nosotros hasta el punto de hacer que hagamos daño a una persona, la cual no nos ha hecho nada. Veremos lo fácil que resulta adquirir formas de conducta socialmente aceptadas, aunque no respondan a nuestra manera habitual de actuar. También repasaremos los aspectos beneficiosos, aquellos factores que nos animan a ayudar a los demás. Finalmente, estudiaremos cómo formamos nuestras actitudes y cómo éstas pueden ser cambiadas, fenómeno particularmente relevante en la sociedad moderna, en la que nos esforzamos en superar la discriminación basada sobre los prejuicios contrarios a ciertos grupos étnicos o raciales.

MÓDULO 2: NUESTRAS RELACIONES CON LAS PERSONAS QUE NOS INTERESAN: ENAMORADOS Y AMIGOS (Temas 7 y 8). Nos centramos en dos tipos de relaciones muy importantes y especiales. Veremos qué dice la investigación sobre la razón de que nos guste o amemos más a una persona que a otra, de factores externos, como su lugar de residencia o de características internas, como el cariño hacia alguien. Asimismo, estudiaremos científicamente una emoción tan poco científica como es el amor y veremos cómo afecta a nuestras relaciones más íntimas con los otros, tanto dentro como fuera del matrimonio.

2.- Programa de la Asignatura y Estructura

Son 8 temas -estructurados en 2 módulos- con la propuesta de 8 prácticas voluntarias -dossier de prácticas- que están estrechamente relacionadas con la teoría de cada tema facilitando así la interiorización y aprendizaje de los contenidos -tanto teóricos como prácticos-.

Tema 1. LA PSICOLOGÍA SOCIAL (Módulo 1).

1.1. Definición

1.2. Concepto de Psicología Social

1.3. Objeto de estudio

1.4. Los estudios y los experimentos

Práctica 1. ¿Qué significa decir que el hombre es un “animal social”? Reflexionamos sobre ejemplos de situaciones sociopsicológicas.

Tema 2. LAS PERSONAS EN GRUPOS (Módulo 1).

2.1. Definimos grupo social

2.2. Normas y roles

2.3. Conformidad

2.4. Obediencia a la autoridad

Práctica 2. Reflexionamos sobre los experimentos de la Cárcel de Stanford de Zimbardo y sus colaboradores.

Tema 3. POR QUÉ NOS COMPORTAMOS CÓMO LO HACEMOS (Módulo 1).

3.1. Análisis de situación y personalidad

3.2. Teoría de la atribución

Práctica 3. Analizamos noticias de la prensa.

Tema 4. AYUDAR A OTRAS PERSONAS (Módulo 1).

4.1. Altruismo o comportamiento prosocial

4.2. Ayudar a un extraño en apuros

4.3. Por qué ayudamos a otros

4.4. Fomentar el altruismo

Práctica 4. El caso de Kitty Genovese “la apatía de una sociedad”.

Tema 5. ACTITUDES (Módulo 1).

- 5.1. Introducción: ¿Por qué son importantes las actitudes?
 - 5.2. Definición: ¿Qué son las actitudes?
 - 5.3. Funciones: ¿Para qué sirven las actitudes?
 - 5.4. Teorías: ¿Cómo se forman las actitudes?
 - 5.5. Medida de las actitudes
 - 5.6. ¿Cuál es la relación entre actitudes y comportamiento?
- Práctica 5.a) Ejemplos para las dos teorías de la consistencia cognitiva.
Práctica 5.b) Reflexiona sobre 3 casos y bázate en las teorías sobre las actitudes.

Tema 6. PREJUICIOS (Módulo 1).

- 6.1. Definición: ¿Qué son los prejuicios?
 - 6.2. ¿Cómo desarrollamos los prejuicios?
 - 6.3. ¿Cómo podemos reducir los prejuicios?
- Práctica 6. El experimento de la cueva de los ladrones de M. Sherif.

Tema 7. LA ATRACCIÓN INTERPERSONAL (Módulo 2).

- 7.1. Cómo nos sentimos atraídos por otras personas: atracción interpersonal.
 - 7.2. Cómo tomamos decisiones acerca de otras personas: percepción de la persona y teoría de la atribución.
 - 7.3. ¿Qué nos atrae de otras personas? Factores.
- Práctica 7.a) Investiga sobre uno de los factores de la atracción interpersonal.
Práctica 7.b) Elige 3 amigos/as más íntimos o relación amorosa y enumera razones por las que te atraen desde la reflexión sobre los factores de la atracción interpersonal.

Tema 8. LAS RELACIONES: AMISTAD Y AMOR (Módulo 2).

- 8.1. Por qué somos atraídos y por qué mantenemos la relación: teorías de la atracción interpersonal.
 - 8.2. Amistad.
 - 8.3. Amor.
 - 8.4. Matrimonio y divorcio.
- Práctica 8.a) investiga sobre alguna de las teorías de la atracción interpersonal.
Práctica 8.b) Reflexiona sobre las clases de amor según Robert J. Sternberg

3.- Metodología Empleada y Evaluación

La metodología empleada en la asignatura será a través de los materiales proporcionados por la profesora en cada tema y para cada práctica, además de la bibliografía básica para la ampliación de los contenidos por parte de los/as alumnos/as. Se utilizarán videos y power point para la impartición de las videoconferencias en las sesiones de ZOOM a través de Studium.

El sistema de evaluación de la asignatura estará compuesto por múltiples posibilidades, aunque contarán con distinto peso en la nota final, pero todas ellas suman. Se explican a continuación:

- 1) Examen final tipo test (obligatorio) (obtener mínimo 5 puntos), siendo preguntas tipo test (con contenidos teóricos y prácticos) con un total de 25 preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta (nota: cada error penaliza con 0,33 puntos sobre base 10).
- 2) Realización de prácticas que podrán ser voluntarias o obligatorias -se pactarán al principio del semestre con el grupo de alumnos/as-. El conjunto de las 8 prácticas es lo que se llamará el dossier completo de prácticas.
- 3) Realización de trabajos relacionados con la asignatura que proponga la profesora o que quiera presentar voluntariamente el alumno/a durante el desarrollo de la asignatura. Antes de su inicio, tendrá que pactar con la profesora el tema elegido así como su estructura (guión de apartados que tendrá). Algunos de los trabajos propuestos por la profesora serán:

3.1. Trabajo voluntario sobre el Experimento de Harlow y su teoría del Apego (monos).

3.2. Trabajo voluntario sobre los Estadios evolutivos del Razonamiento moral de Lawrence Kohlberg (famoso dilema moral de Heinz).

- a. Nota 1 = tanto las prácticas como los trabajos se valorarán positivamente en la nota final -no contarán en negativo, aunque si pueden resultar evaluados como no aptos para sumar puntos en la calificación final. Toda evaluación será comunicada al alumno/a.
- b. Nota 2 = es necesario obtener mínimo 5 puntos en el examen final tipo test para empezar a sumar a la calificación final cualquiera de las opciones propuestas para subir nota (propuesta de prácticas + trabajos+ formularios de autoevaluación + preguntas examen + tema extra).

- 4) Realización de formularios online de autoevaluación: es deseable su cumplimentación. El fin es que sean una herramienta didáctica más en la asimilación del contenido de la asignatura (siempre pueden subir nota).
- 5) La participación e implicación del alumno/a en las videoconferencias (siempre pueden subir nota).
- 6) Realización del material didáctico del tema 9. “La conducta violencia: evaluación e intervención psicológica. ¿Por qué las personas se comportan de un modo agresivo? Definición, tipos, teorías, experimentos clásicos. También con su correspondiente práctica (siempre pueden subir nota).
- 7) Propuesta de preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta para cada tema de la asignatura (siempre pueden optar a subir nota).
- 8) realizar una recopilación de recursos bibliográficos para los temas de la asignatura (y compartir con el resto de alumnos/as).

Para superar la asignatura cada alumno/a tendrá que superar el examen obligatorio tipo test, por lo que se convierte “en el medio con más peso de evaluación de la asignatura”, celebrándose en las fechas establecidas oficialmente en la Guía Académica de CISE. También se pueden realizar y entregar dentro de los plazos establecidos las otras opciones de optar a subir nota de la asignatura, aunque siempre con carácter voluntario y con un mínimo de desarrollo y calidad en su ejecución. Para enviar las prácticas y resto de opciones para subir nota, la fecha límite será una semana antes de la fecha de la primera convocatoria ordinaria del examen de la asignatura y preferiblemente a través de STUDIUM.

Cualquier información que se estime necesario comunicar a los/as alumnos/as se realizará mediante la plataforma studium.

4.- Bibliografía

Aronson, Elliot, Gómez Crespo, Paloma El animal social (El libro universitario – Manuales. (8^a edición).

Editorial Alianza: Psicología y Educación. I.S.B.N. 978-84-206-8709-4

Nueva edición ampliada y puesta al día de la mejor y más amena introducción a la psicología social. En este clásico contemporáneo Aronson aplica la perspectiva de la psicología social a la conducta cotidiana de las personas, tratando fenómenos tan variados como el racismo, la atracción sexual, la obediencia, la agresividad, etc. La inteligencia, buen humor y perspicacia con que se abordan todo tipo de fenómenos han hecho de "El Animal social" un auténtico clásico de la moderna psicología.

Elliot Aronson (1984) (4^o ed). El animal social. New York: W. H. Freeman.

Elliot Aronson (1999). El animal social: introducción a la Psicología Social. Alianza Editorial.

Miguel C. Moya Morales y Francisca Expósito (2007) (3^a ed). Psicología social. Madrid: McGraw-Hill. ISBN 10: 8436819489 - ISBN 13: 978843681948

Diane E. Papalia, Sally Wendkos Olds y Ruth Duskin Feldman (2005) (9^o ed). Desarrollo Humano. Bogotá: McGraw-Hill. ISBN : 9701049217

Diane E. Papalia, Sally Wendkos Olds. (1987, 1993). Psicología. Madrid: McGraw-Hill.

Nota: Se irá ampliando la bibliografía en cada tema y cada práctica.

5.- Sobre los formularios de Autoevaluación.

Para optimizar el aprendizaje y la comprensión de los contenidos de la asignatura (estructurados en los 2 módulos y en 8 temas), se han elaborado **unos formularios de autoevaluación para los/as alumnos/as**. Aspectos a tener en cuenta:

- Se recomienda su utilización y cumplimentación (fecha límite: una semana antes de la primera convocatoria de examen junio/septiembre).
- El/a alumno/a puede contestarlos todas las veces que necesite hasta que sus respuestas sean todas correctas. Cada vez que los cumplimente, podrá acceder a un informe de su resultado (se le indicará que respuestas son las correctas).
- Se tendrán en cuenta en la calificación final de la asignatura (tanto en junio como en septiembre).
- Se encuentran disponibles en la plataforma studium en cada tema. También se proporciona su enlace en la tabla que aparece a continuación.

Temas	Enlace
Tema 1	https://forms.gle/MNveTiPCtUBmF8Z37
Tema 2	https://forms.gle/FGPqrMq6Bo27SwsI6
Tema 3	https://forms.gle/5YkqVvtCK5UjoXsW6
Tema 4	https://forms.gle/ZYGVnSA727f5Wc4XA
Tema 5	https://forms.gle/TDHhwJzauY5GAm1K9
Tema 6	https://forms.gle/DAimBAKDbZFzo7Gd7
Tema 7 y 8	https://forms.gle/EDRb4aCkAodUvjeM6

6.- Tutorías.

Todas aquellas dudas y/o sugerencias que puedan ir surgiendo a lo largo de la asignatura en relación con el temario, las prácticas o las calificaciones, se gestionarán según se vayan produciendo con la mayor brevedad que sea posible -con el compromiso de ser en la misma semana-.

El contacto inicial para las tutorías u otros aspectos se iniciarán mediante correo electrónico: dirigirse a: ringelmo@usal.es

Tutorías telefónicas: Los lunes de 17h a 19h.

7.- Acuerdos con los/as Alumnos.

Al principio de la docencia, se pactará con los/as alumnos/as la forma consensuada de evaluar la asignatura en cada año académico.

La finalidad es que cada alumno/a en función de su motivación, interés, tiempo y dedicación a emplear en esta asignatura, haga un trabajo acorde a todo ello. Que se personalice la evaluación y calificación final al trabajo y compromiso de cada alumno/a en particular en función de su esfuerzo.

1.- Presentación

Se trata de la primera asignatura a través de la cual el alumno entra en contacto con la profesión de Detective Privado y con la Ley de Seguridad Privada, de la que tanto se hablará a lo largo de toda la formación.

La asignatura, de corte eminentemente teórico, expone a todo el personal de Seguridad Privada y la regulación que sobre él hace la Ley, desde la obtención de la habilitación, requisitos generales o la formación para, posteriormente, analizar lo referente a las actividades de seguridad privada, desarrolladas por ese personal (vigilantes de seguridad y su especialidad, escoltas privados, guardas rurales y sus especialidades, jefes de seguridad, directores de seguridad y detectives privados).

El objetivo es que, de una forma muy general, el alumno tenga conocimiento de la regulación del personal de seguridad privada para, a continuación, poder estudiar las relaciones que tiene con los detectives privados en su devenir diario. Es una materia generalista que da soporte para el resto del curso pues las alusiones a todo el personal suelen ser constantes en el resto de materias relacionadas.

2.- Método de evaluación

Examen tipo test.

1.- Programa

- Introducción
- Breve referencia al modelo de seguridad pública en España
- Modelos policiales: Clasificación
- Dialécticas policiales
- Modelos policiales europeos: Breve referencia
- El modelo policial español: intermedio, de servicios y mixto
- Coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Las líneas estratégicas del Ministerio del Interior
- Políticas de seguridad
- Políticas de seguridad en sectores de riesgo
- Seguridad pública versus seguridad privada
- La cooperación internacional

2.- Evaluación

Examen tipo test + trabajo breve sobre la asignatura

1.- Presentación

Tal como figura en la web de la *Asociación de Detectives Privados de España* (APDPE), los detectives privados son profesionales de la investigación y la seguridad privadas que, a solicitud de personas físicas o jurídicas, se encargarán de obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados que afecten al ámbito económico, laboral, mercantil, financiero y, en general, a la vida personal, familiar o social, excepto la que se desarrolle en los domicilios o lugares reservados.

Podrán asimismo abordar la investigación de delitos perseguibles sólo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal.

Se les podrá confiar también la vigilancia en ferias, hoteles, exposiciones o ámbitos análogos, comprendidas las grandes superficies comerciales y los locales públicos de gran concurrencia.

La labor del detective se inserta en el ámbito de las grandes instituciones sociales: el mercado, la familia y el hogar, el ocio, la ley..., desempeñados en un entorno fundamentalmente urbano, un trabajo que les sitúa habitualmente cerca de quienes infringen la norma.

Este curso pretende dar a conocer la sociología de esos espacios de acción del profesional de la investigación privada, y la explicación que desde esta ciencia social se aporta de las conductas de aquellos a quienes investigan, todo ello en el marco de la necesidad fundamental que atraviesa la actividad del detective privado, la seguridad.

2.- Programa

TEMA 1: La sociedad, la Sociología y la Investigación Privada.

TEMA 2: La cultura y la sociedad como entornos de la Investigación Privada.

TEMA 3: Redes sociales, nuevas tecnologías de la información e inseguridad.

TMA 4: El detective y la ciudad. Inseguridad y delito en el medio urbano

3.- Bibliografía

ANTÓN PRIETO, J. I. *El delito como cuestión social* ed. Ciencias de la Seguridad - Universidad de Salamanca; Salamanca, 2011.

ANTÓN PRIETO, J. I. y GIL VILLA, F. *Historia Oral y Desviación* ed. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2000.

BAUMAN, Z. *La sociedad individualizada* ed. Cátedra; Madrid, 2007.

BAUMAN, Z. *Vida líquida* ed. Paidós; Barcelona, 2010.

BAUMAN, Z. *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias* ed. Paidós; Barcelona, 2005.

BECK, U. *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad* ed. Paidós; Barcelona, 2006.

BECKER, HOWARD S. *Los extraños. Sociología de la desviación* ed. SXXI; Madrid, 2009.

BENTHAM, J. *El panóptico* ed. Círculo de Bellas Artes; Madrid, 2011.

CALHOUN, C. LIGTH, D. y KÉLLER. S. *Sociología*. Ed. McGraw-Hill. Madrid. 2007.

CAMPBELL, T. *Siete teorías de la Sociedad* ed. Cátedra; Madrid, 1994.

CASTELLS, M. *La era de la información* ed. Alianza. Madrid, 2006; Vols. II y III.

DOWNES, D. y ROCK, P. *Sociología de la desviación* ed. Gedisa; México, 2011.

DURKHEIM, E. *El suicidio* ed. Akal. Madrid, 2008.

DURKHEIM, E. *La división del trabajo social* ed. Akal. Madrid, 2001.

DURKHEIM, E. *Las reglas de método sociológico* ed. Akal. Madrid, 2001.

FOUCALUT, M. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* ed. XXI. Madrid, 2009.

FUKUYAMA, F. *La gran ruptura* ed. B SA; Madrid, 2001.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. *Tratado de Criminología* ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2008.

GARLAND, D. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea* ed. Gedisa; México, 2005.

- GARRIDO, V. *Diccionario de Criminología* ed. Tirant lo Blanch; Valencia, 2006.
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S. *Principios de Criminología* ed. Tirant lo Blanch; Valencia, 2006.
- GIDDENS, A. *Consecuencias de la modernidad* ed. Alianza; Madrid, 2008.
- GIDDENS, A. *Sociología* ed. Alianza; Madrid, 2010.
- GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES ALVERO, C. (comps.) *Diccionario de sociología* ed. Alianza; Madrid, 2006.
- GOFFMAN, E. *Estigma. La identidad deteriorada* ed. Amorrortu. Buenos Aires, 2009.
- GOTTFREDSON, M. y HIRSCHI, T. *A general theory of crime* ed. Stanford University Press; Stanford, 1990.
- HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F. *Introducción a la Criminología* ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.
- HILLMANN, K. H. *Diccionario enciclopédico de sociología* ed. Herder; Barcelona, 2005.
- HIRSCHI, T. *Causes of delinquency* ed. University of California Press. Berkeley-Los Ángeles, 1969.
- KERBO, H. K. *Estratificación social y desigualdad: el conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global* ed. McGraw Hill; Madrid, 2003.
- MACIONIS J. J. y PLUMER K. *Sociología* ed. Pearson-Prentice Hall; Madrid; 2011.
- MAGUIRE, M., MORGAN, R. Y REINER, R. *Manual de Criminología* (2ª ed.) ed. Oxford University Press México. México DF, 2002.
- MATZA, DAVID. *El proceso de desviación* ed. Taurus; Madrid, 1986.
- McLaughlin E. Y MUNCIE, J. (comps.) *Diccionario de Criminología* ed. Gedisa; México, 2012.
- MERTON, R. K. *Teoría y estructura sociales* ed. FCE; México, 2003.
- PARSONS, T. *El sistema social* ed. Alianza; Madrid, 1999.
- PICÓ, J. Y SERRA, I. *La Escuela de Chicago de Sociología* ed. SXXI; Madrid, 2010.
- PITCH, T. *Teoría de la desviación social* ed. Nueva Imagen; México, 1980.
- RITZER, G. *Teoría Sociológica Clásica* ed. McGraw-Hill, Madrid, 2011.
- RITZER, G. *Teoría Sociológica Moderna* ed. McGraw-Hill, Madrid, 2001.
- SERRANO MAILLO, A. *Introducción a la criminología* ed. Dykinson; Madrid, 2009.
- SERRANO MAILLO, A. *Oportunidad y Delito* ed. Dykinson; Madrid, 2009.
- TAYLOR, I. WALTON, P. y YOUNG, J. *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada* ed. Amorrortu. Buenos Aires, 2002.
- THEODORSON. G. A. *Estudios de ecología humana* ed. Labor. Barcelona, 1974.
- TORRENTE, D. *Desviación y delito* ed. Alianza; Madrid, 2001.
- VARELA, J y ÁLVAREZ-URÍA, F. *Sujetos Frágiles. Ensayos de Sociología de la Desviación* ed. FCE; Madrid, 1989.
- WACQUANT, L. *Las cárceles de la miseria* ed. Alianza; Madrid, 2001.
- WALTON, P. y YOUNG, J. *The New Criminology Revisited* ed. Palgrave; New York, 1998.
- WILLIS, P. *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera* ed. Akal; Madrid, 2008.

4.- Metodología didáctica

En cada una de las seis sesiones didácticas que componen la parte presencial del curso se abordará cada uno de los ocho temas propuestos en el programa académico, mediante explicaciones orales apoyadas en material con soporte TIC.

Debates colectivos sobre los contenidos expuestos en el aula.

5.- Evaluación

Prueba escrita: test multirrespuesta.

1.- Programa

TEMA 1: LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL. LA DESCRIPCIÓN PERSONAL.
TEMA 2: LOFOSCOPIA. DACTILOSCOPIA.
TEMA 3: LOS PUNTOS CARACTERÍSTICOS.
TEMA 4: IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA.
TEMA 5: QUIROSCOPIA. PELMATOSCOPIA. IDENTIFICACIÓN ODONTOLÓGICA.
TEMA 6: NECROIDENTIFICACIÓN. IDENTIFICACIÓN OSTEOLÓGICA.
TEMA 7: ESTUDIO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS. ESPECIAL REFERENCIA AL ADN.
TEMA 8: DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.

2.- Bibliografía

Técnica Policial.- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial.- Escuela Superior de Policía.- Ávila 1982

Identificación (Estudios de Policía Científica).- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial).- División de Formación y Perfeccionamiento.- Madrid 1992 (2ª ed.)

Criminalística.- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial).- División de Formación y Perfeccionamiento.- Madrid 1995

3.- Evaluación

Examen escrito de 10 preguntas cortas

4.- Tutorías

Correo: josemoralsanchez@usal.es

Correo: jmartin0301@usal.es

1.-Programa

- Conceptos fundamentales
- Qué es la criptografía
- Certificado digital
- El DNI electrónico
- La firma electrónica
- Aplicaciones de firma electrónica
- Tramitación electrónica

2.-Metodología didáctica

El alumno tiene todo el material disponible en la plataforma. Se celebrarán sesiones de videoconferencia con enfoque práctico para debatir y aclarar toda la temática de la materia y la resolución de casos prácticos.

3.-Evaluación

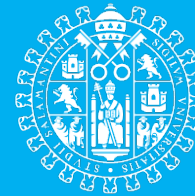
Actividades on-line enfocadas a la práctica.

4.-Tutorías

En la plataforma on-line se creará un foro de debate y dudas que pretende ser un espacio de interacción entre profesor y alumnos.

SEGUNDO CURSO

Título Propio de Detective Privado
Modalidad a distancia



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1.- Evaluación

El único medio de evaluación de la asignatura es el examen que se celebrará en las fechas establecidas oficialmente en la Guía Académica de CISE.

Dicho examen es escrito, exclusivamente teórico, tipo TEST, de número variable de preguntas. No hay casos prácticos. No se admite el examen oral.

No se admite ningún tipo de trabajo alternativo, sustitutivo o complementario del examen para calificar la asignatura, ya sea para aprobar, ya para subir nota.

Las preguntas de autoevaluación que se contienen en las lecciones del libro de la asignatura, son VOLUNTARIAS. No computan a efectos de nota, ni atribuyen ningún mérito para aprobar la asignatura o subir nota. Si algún alumno/a después de hacerlas lo desea, las puede enviar y se le remitirán corregidas.

2.- Programa de la asignatura

LECCION 1. LA OBLIGACIÓN (I).

1.- Concepto, estructura y evolución histórica. 2.- Las fuentes de las obligaciones. 3.- Clases de obligaciones.

LECCION 2.- LA OBLIGACIÓN (II).

1.- Garantías y protección del crédito. 2.- La modificación de las obligaciones. 2-1.- Por cambio en la persona del acreedor: la cesión de créditos y la subrogación del crédito. 2-2.- Por cambio en la persona del deudor: la asunción de deudas, la expromisión y la delegación.

LECCION 3.- LA OBLIGACIÓN (III).

I.- EL PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

II.- FORMAS ESPECIALES DE PAGO.

1.- La imputación de pagos. 2.- El ofrecimiento de pago y consignación. 3.- La dación o adjudicación en pago. 4.- El pago por cesión de bienes. 5.- El pago con subrogación. 6.- La compensación. 7.- La remisión o condonación de la deuda.

LECCION 4.- LA OBLIGACIÓN (IV).

I.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

1. Clases y causas de incumplimiento.- 1-1.- La mora: mora del deudor y mora del acreedor. 1-2.- La culpa. 1-3.- El caso fortuito y la fuerza mayor. 2.- El cumplimiento forzoso en forma específica. 3.- El resarcimiento de daños y perjuicios.

II.- LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

LECCIÓN 5. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO.

1.- Introducción. 2.- El principio de autonomía de la voluntad. 3.- Nuevas formas de contratación. Las condiciones generales de la contratación. 4.- Sistemas de contratación. 5.- Clasificación de los contratos. 6.- Elementos del contrato. 7.- Formación del contrato. 8.- la ineficacia del contrato.

LECCIÓN 6. CONTRATOS (I): COMPRAVENTA Y PERMUTA.

I.- CONTRATO DE COMPRAVENTA. 1.- Concepto. 2.- Elementos del contrato. 2-1.- Personales. 2-2.- Reales. 2-3.- Forma. 3.- Contenido.

II.- CONTRATO DE PERMUTA.

LECCIÓN 7. CONTRATOS (II): DONACIÓN.

1.- Concepto. Régimen jurídico. 2.- Elementos del contrato. 3.- Contenido. 4.- Clases de donaciones. 5.- Revocación de donaciones.

LECCIÓN 8. CONTRATOS (III): ARRENDAMIENTO.

1.- Definición. 2.- Caracteres. 3.- Régimen del arrendamiento en el Código Civil. 4.- Arrendamiento de fincas urbanas. 5.- Arrendamiento de fincas rústicas.

LECCIÓN 9. CONTRATOS (IV): MANDATO.

1.- Representación y mandato. Concepto y caracteres. 2.- Clases. 2.- Elementos del contrato. 3.- Contenido. 4.- Contenido. 5.- Extinción.

LECCIÓN 10. CONTRATOS (V): SOCIEDAD.

1.- Concepto. Régimen jurídico. 2.- Caracteres. 3.- Clases de sociedades. 4.- Elementos del contrato. 5.- Contenido del contrato. 6.- Extinción.

LECCIÓN 11. CONTRATOS (VI): DEPÓSITO.

1.- Concepto. Régimen jurídico. Clases. 2.- Caracteres. 3.- Elementos del contrato. 4.- Contenido del contrato. 5.- Extinción.

LECCIÓN 12. CONTRATOS (VII): PRÉSTAMO.

1.- Concepto. Régimen jurídico. Clases. 2.- Contrato de comodato o préstamo de uso. 3.- Contrato de mutuo o préstamo de consumo.

LECCIÓN 13. CONTRATOS (VIII): GARANTÍA.

1.- Garantías reales: prenda, hipoteca, anticresis. 2.- Garantía personal: la fianza.

3.- Tutorías

Por correo electrónico (cidsa@usal.es).

4.- Bibliografía

A continuación, se indican algunos manuales de consulta, además del que está en STUDIUM como manual básico, para el estudio de la asignatura.

ALBALADEJO: Derecho Civil. I. Introducción y Parte General. Editorial EDISOFER SL. Madrid.

BLASCO GASCÓ, CAPILLA RONCERO, LOPEZ Y LOPEZ, MONTES PENADÉS, y otros: Parte General. Derecho de la persona. Editorial TIRANT LO BLANCH. Valencia.

DIEZ-PICAZO y GULLON BALLESTEROS:

* Instituciones de Derecho Civil. Volumen I/1. Editorial TECNOS. Madrid.

* Sistema de Derecho Civil. Volúmenes I y II. Editorial TECNOS. Madrid.

LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRIA y otros: Elementos de Derecho Civil. Tomo 1. Volúmenes 1, 2 y 3. Editorial Dykinson SL. Madrid.

LACRUZ BERDEJO, DELGADO ECHEVERRIA, PARRA LUCÁN. Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho. Editorial Dykinson SL. Madrid.

PUIG I FERRIOL, GETE-ALONSO, GIL, HUALDE: Manual de Derecho Civil, I (Introducción y derecho de la persona). MARCIAL PONS. Barcelona.

SANCHEZ CID: Instituciones de Derecho Civil (Parte general, obligaciones y contratos). Librería RATIO LEGIS. 1ª edición. Septiembre 2016. Salamanca.

Los manuales que se indican han de ser de última edición.

5.- Textos legales

- CONSTITUCION.
- CODIGO CIVIL.

Los textos legales indicados son absolutamente imprescindibles para el estudio de la asignatura, han de ser de última edición y es válido el de cualquier editorial.

Además de los anteriores, se hará referencia, en su caso, de manera puntual a otros textos y a otras leyes a lo largo de las diferentes materias que se pondrán a disposición de los alumnos.

1.- Programa de la asignatura

TEMA 1: Organización del Estado en materia de seguridad.

TEMA 2: Formas de intervención administrativa en la seguridad.

TEMA 3: Marco normativo de referencia de la seguridad en su vertiente privada

TEMA 4: La denominada seguridad privada

TEMA 5: El elemento subjetivo

TEMA 6: La investigación privada

TEMA 7: Los detectives privados

TEMA 8: Medios documentales de identificación en el derecho español

2.- Evaluación:

El examen consistirá en desarrollar 4 preguntas de las 6 propuestas.

1.- Programa de la asignatura

MÓDULO 1: El proceso civil. Concepto, funciones y principios. Fuentes e interpretación de la ley procesal civil. Orden jurisdiccional civil: extensión y límites de la jurisdicción española. Planta jurisdiccional. Personal al servicio de la Administración de la Justicia. Competencia de los órganos jurisdiccionales españoles en materia civil.

MÓDULO 2: Las partes en el proceso civil. Pluralidad de partes: el litisconsorcio y la intervención procesal. Defensa y representación de las partes

MÓDULO 3: El objeto del proceso civil. Régimen jurídico de los actos procesales. Procesos civiles: iniciación y fases. La sentencia. Crisis procesales (terminación anormal del proceso civil).

MÓDULO 4: La prueba en el proceso civil. Medios de prueba. Prueba anticipada, aseguramiento de la prueba y prueba prohibida.

MÓDULO 5: Especial consideración de la intervención del Detective privado en el proceso civil. Estatuto jurídico y posibilidades. Las disposiciones de los arts. 265.1.5 y 380 LEC. La figura del testigo perito y el análisis de las diferencias entre testigo y perito.

2.- Modalidad de evaluación

Examen escrito de 10 preguntas cortas. Se requiere un 5 para superar la asignatura

3.- Horario de tutorías

Mediante correo electrónico que se atenderá siempre los VIERNES

1.- Programa de la asignatura

Tema 1: Concepto de medicina legal

Tema 2: Documentos médico-legales

Tema 3: Estudio médico legal de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

Tema 4: Estudio médico-legal de las lesiones

Tema 5: Estudio médico-legal de las lesiones por agentes contusivos

Tema 6: Estudio médico-legal de las lesiones por caída y precipitación

Tema 7: Estudio médico-legal de las lesiones por arma blanca

Tema 8: Estudio médico-legal de las lesiones por arma de fuego

Tema 9: Estudio médico-legal de las lesiones por accidente de tráfico

Tema 10: Estudio médico-legal de la muerte por ahorcadura y estrangulación

Tema 11: Estudio médico-legal de la muerte por sofocación y sumersión

Tema 12: Estudio médico-legal de la intoxicación alcohólica aguda

Tema 13: Estudio médico-legal de la muerte

Tema 14: Autopsia del cadáver y estudio del lugar de los hechos

2.- Modalidad de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba objetiva consistente en 30 preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta.

La calificación de esta serie de preguntas se hace de la forma siguiente:

- respuesta correcta: 1,66 punto.
- respuesta incorrecta: tiene una penalización de forma que cada 4 errores resta 1,66 puntos.
- respuesta en blanco: no puntúa ni resta.

La calificación mínima exigida para superar la asignatura es de 5 puntos.

3.- Tutorías

Correo: jndc@usal.es

1.- Programa de la asignatura

Tema 1: Concepto de psiquiatría forense

Tema 2: Relación entre la psiquiatría y la investigación privada

Tema 3: La información y comunicación testimonial

Tema 4: Agresividad y violencia

Tema 5: La simulación

2.- Modalidad de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba objetiva consistente en 30 preguntas tipo test (con 4 opciones de respuesta).

La calificación de esta serie de preguntas se hace de la forma siguiente:

- respuesta correcta: 1,66 punto.
- respuesta incorrecta: tiene una penalización de forma que cada 4 errores resta 1,66 puntos.
- respuesta en blanco: no puntúa ni resta.

La calificación mínima exigida para superar la asignatura es de 5 puntos.

3.- Tutorías

Correo electrónico: carlosroncero@usal.es

1.- Programa de la asignatura

Tema 1: Fotografía: conceptos generales y fotografía en vigilancias

Tema 2: Balística: identificativa y operativa

Tema 3: Incendios y explosiones y residuos químicos en deflagraciones y explosiones

Tema 4.- Documentoscopia

Tema 5: Medidas de seguridad en documentos

Tema 6: Acústica, Imagen e informática forense.

2.- Bibliografía

Técnica Policial.- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial.- Escuela Superior de Policía.- Ávila 1982

Identificación (Estudios de Policía Científica).- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial).- División de Formación y Perfeccionamiento.- Madrid 1992 (2ª ed.)

Criminalística.- VV.AA. (Profesores del Departamento de Ciencia y Técnica Policial).- División de Formación y Perfeccionamiento.- Madrid 1995

3.- Evaluación

Examen escrito de 10 preguntas cortas

4.- Tutorías

Correo: josemoralsanchez@usal.es

1.- Programa de la asignatura

Tema 1. Investigaciones patrimoniales: fuentes de investigación.

Tema 2. Delincuencia económica. Principales tipologías delictivas y metodología de la investigación.

Tema 3. Las investigaciones patrimoniales y el blanqueo de capitales: principales tipologías delictivas y metodología de la investigación.

Tema 4. Investigación de personas desaparecidas.

2.- Modalidad de evaluación

- El examen constará de 25 preguntas, de la cuales 20 preguntas son de tipo test con tres opciones de respuesta y una sola respuesta correcta y 5 preguntas de respuesta corta (ejemplo "Indique mediante acronimos ¿Cómo se denomina el registro donde se inscriben los bienes culturales?". Respuesta "RGBIC")
- Las respuestas erróneas del tipo test restan a tenor de la fórmula $A - (e/2)$. Las respuestas erróneas de respuesta corta no restan.

3.- Tutorías

Tutorías por correo electrónico: juan.valle@usal.es

Tutorías telefónicas: 920354405 (previa fijación de cita por mail)

1.- Programa de la asignatura

1. Delitos contra la Vida Humana.
2. Delitos contra la Integridad Física.
3. Delitos contra la Libertad.
4. Delitos contra la integridad moral.
5. Delitos contra la Intimididad
6. Delitos contra el honor
7. Delitos contra las Relaciones Familiares
8. Delitos contra la propiedad: Hurto y Robo
9. Delitos contra la propiedad: De las defraudaciones
10. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
11. Delitos societarios.
12. Delitos contra los Derechos de los trabajadores.

2.- Modalidad de evaluación

- Modalidad del Examen: Preguntas cortas y casos prácticos. Se permite la utilización del Código Penal.
- Presentación de Trabajos: No se exige su realización pero ésta se tendrá en cuenta, en todo caso, para subir la nota obtenida en el examen.
- EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN: NO se corrigen. Se responderán TODAS LAS DUDAS que se planteen con respecto a ellos.

3.- Tutorías

Los correos electrónicos se irán contestando a medida que lleguen.

1.- Carta de presentación de la asignatura y criterios de evaluación:

Presentación de la asignatura: asignatura dirigida a proporcionar a los estudiantes unos conocimientos básicos sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones laborales que les permitan desenvolverse adecuadamente en el mercado de trabajo, así como desenvolver adecuadamente sus funciones como detectives privados en el específico ámbito laboral.

La impartición de la asignatura se realizará tomando como referencia básica el *Manual de Derecho del Trabajo para Detectives Privados* que cada curso se pondrá a disposición de los estudiantes matriculados en la misma a través de Studium. No obstante, las profesoras, a lo largo del curso, podrán proporcionar a los alumnos materiales complementarios y/o de actualización de los contenidos de la materia, los cuales también podrán ser objeto de evaluación si así se indica expresamente.

Modalidad de examen: TEÓRICO Y PRÁCTICO ☑ **la calificación máxima que se puede obtener a través del examen es de 8/10 puntos.**

- **La parte TEÓRICA**, con carácter general, consistirá en una prueba de conocimientos final sobre los contenidos del programa. La modalidad de la prueba dependerá de si la misma se celebra de forma presencial o virtual. En el primer caso, consistirá en un examen ESCRITO en el que se plantearán 4-5 preguntas concretas a desarrollar; y en el segundo, consistirá una prueba ORAL en la que se efectuarán 3-4 preguntas. En todo caso, el examen final vendrá referido al programa completo de la asignatura. Una pregunta en blanco dará lugar al suspenso automático. **Constituirá el 60% de la nota final total (6/10 puntos).**

En la calificación del examen se valorarán expresamente la pertinencia y coherencia de los contenidos en relación a lo que se pregunte; el agotamiento del tema; la exposición clara, sistemática y sin contradicciones; y la capacidad de razonar jurídicamente y de relacionar ideas.

- **La parte PRÁCTICA** consistirá en el planteamiento de una o varias cuestiones prácticas relacionadas con el mundo del trabajo que requieran la aplicación de la normativa laboral en vigor. **Constituirá el 20% de la nota final total (2/10 puntos).** Para la realización de la parte PRÁCTICA del examen los alumnos podrán consultar y utilizar la legislación vigente (no los apuntes ni ningún otro tipo de materiales). Dicha legislación debe estar **ACTUALIZADA a enero de 2024** y sólo se permite su consulta en formato papel (NO en formato digital o electrónico).

MUY IMPORTANTE: la evaluación final siempre se hará teniendo en cuenta la normativa en vigor en la fecha de su realización, aunque la misma haya sido modificada durante el período de impartición de la asignatura. Si estas modificaciones normativas se producen, y como consecuencia de ella, los contenidos de la materia se ven afectados, el profesorado informará puntualmente de las mismas a los estudiantes a través de Studium y en los seminarios presenciales.

Puesto que a través del examen final (teórico y práctico) sólo se puede llegar a alcanzar una nota de 8/10 puntos, el 20% restante de la calificación final (2 puntos) se podrá obtener realizando y enviando como mínimo **8 de los supuestos prácticos** que figuran en el Manual de la asignatura dentro del plazo establecido (**no se puede enviar más de un supuesto práctico incluido en el mismo Tema**). La calificación de los supuestos prácticos enviados dependerá del número de supuestos enviados, de la claridad y coherencia de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas y de la pertinencia y calidad de la argumentación jurídica realizada. La realización y entrega de estos supuestos prácticos no resulta en ningún caso obligatoria. **Los alumnos deben tener en cuenta, no obstante, que si no los realizan, la nota final máxima que podrán llegar a obtener realizando sólo el examen es de 8 puntos en total.**

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en cursos anteriores DEBERÁN ENVIAR DE NUEVO LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS DEL MANUAL AUNQUE LOS HUBIERAN REMITIDO EN AÑOS ANTERIORES, si desean que su realización sea computada en su calificación final de la asignatura.

Los alumnos que decidan resolver los supuestos prácticos que en relación a cada tema figuran en el Manual **los deben enviar a través de Studium**. En todo caso, los supuestos prácticos deben ser subidos al campus virtual dentro de la fecha límite establecida, que siempre será anterior a la fecha de la primera convocatoria ordinaria del examen de la asignatura (tanto si el alumno se presenta a la misma como si no lo hace). **En ningún caso se admitirán entregas posteriores a dicha fecha (tampoco en septiembre) ni por medios diferentes al indicado (no se admitirán los envíos a través del correo electrónico).**

Los supuestos prácticos enviados por cada alumno serán corregidos a los efectos de su calificación, pero NO SERÁN POSTERIORMENTE DEVUELTOS CORREGIDOS A LOS ALUMNOS. Las dudas concretas al respecto podrán ser planteadas al profesor en los seminarios presenciales o durante las tutorías individuales.

Celebración o no de examen parcial: NO está previsto un examen parcial, puesto que la asignatura es cuatrimestral.

Obligatoriedad de realizar trabajos: NO son obligatorios para los alumnos.

Por otro lado, la resolución y envío de los supuestos prácticos que figuran en el Manual de la asignatura también resulta VOLUNTARIA, si bien se insiste en que a través de los mismos se puede llegar a obtener 2 puntos, los cuales se sumarán a la nota obtenida en el examen (que, en todo caso, será de 8 puntos como máximo).

Consideración de los ejercicios de autoevaluación: en nuestra asignatura simplemente tienen el fin de que el alumno, por sí mismo, pueda tener constancia y conocimiento de su nivel de aprendizaje de los contenidos fundamentales de la asignatura, por lo que no deben ser enviados al profesor. El alumno debe tener en cuenta que las respuestas correctas a cada test de autoevaluación se encuentran recogidas al final del Manual.

Libros de lectura recomendada o que van a ser objeto de evaluación: los señalados en la Bibliografía recogida en el Manual de la asignatura.

Porción del temario que va a ser objeto de evaluación en el parcial: NO HAY EXAMEN PARCIAL, por lo tanto en el examen final va el TEMARIO COMPLETO.

Posibilidad de tener en cuenta formación previa que no sea de carácter oficial, no convalidable: Sí, pero sólo si son alumnos que hayan obtenido una Licenciatura/Grado en Derecho, una Diplomatura/Grado en Relaciones Laborales o algún otro título académico oficial de nivel superior en el cual hayan cursado la asignatura de Derecho del Trabajo o alguna otra similar.

TUTORÍAS (individuales): a través del correo electrónico: a mlrengel@usal.es sobre la parte teórica de la asignatura y a morato@usal.es sobre la parte práctica de la misma.

1.- Programa de la asignatura

MÓDULO 1: Los medios de impugnación en el proceso civil. Especial consideración a la introducción de pruebas en segunda instancia

MÓDULO 2: Los procedimientos ordinarios: el juicio ordinario y el juicio verbal.

MÓDULO 3: Los procedimientos especiales

MÓDULO 4: Los efectos del proceso. Efectos materiales: cosa juzgada. La revisión de sentencias firmes. Efectos económicos: costas y gastos

MÓDULO 5: La ejecución procesal civil: sujetos, objeto, características, tipos. La ejecución provisional. El procedimiento de ejecución dineraria: averiguaciones patrimoniales. Embargo de bienes. Apremio. La ejecución no dineraria.

MÓDULO 6: Las medidas cautelares: regulación legal, posibilidades, requisitos, tipología, procedimiento. Solución extrajudicial de conflictos civiles y mercantiles: arbitraje y mediación

2.- Modalidad de evaluación

Examen escrito de 10 preguntas cortas. Se requiere un 5 para superar la asignatura

3.- Horario de tutorías

Mediante correo electrónico que se atenderá siempre los VIERNES

1.- Carta de presentación

Bajo este título, se presenta una asignatura del módulo técnico profesional cuyo fin es adentrar al alumno en la praxis profesional del Detective Privado. La asignatura se divide en dos módulos fundamentales:

- 1.- Planificación de las investigaciones y análisis de resultados
- 2.- Redacción y ratificación de informes, y declaración en juicio.

Desde la entrevista con el cliente, la toma de datos y su adecuada comprensión hasta la entrega del preceptivo informe profesional y, en su caso, la ratificación ante el órgano judicial, se producen una serie de actuaciones que el profesional debe -previamente a su ejecución- diseñar, ponderar su necesidad, prever posibles cambios, hasta el punto que quede el motivo del encargo, y su desarrollo durante la investigación, gocen no sólo de la legitimación adecuada y suficiente, sino también de la excelencia profesional.

El objetivo es orientar al alumno para que sea quien observe las necesidades primarias para poner en marcha un operativo y detectar las vías necesarias para la obtención de la información complementaria, su análisis, posibilidad de uso y su transformación en inteligencia, y determinar qué vías pueden orientar a la resolución de un asunto y cuáles llevan a vía muerta. Se trata en definitiva de aplicar los criterios adecuados para dar satisfacción al cliente tras el trabajo encomendado, que se plasmará en el informe de resultados obtenidos, atendiendo siempre al derecho a la intimidad de las personas y a los fundamentales principios que deben regir en toda investigación (razonabilidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad), para que pueda ser utilizado como prueba en cualquier ámbito, y especialmente ante los tribunales de justicia.

2.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en la realización de un supuesto teórico práctico conteniendo varias preguntas que se pondrá a disposición del alumno tras la sesión presencial opcional. La asistencia a clase puntuará positivamente en la evaluación final de la asignatura, pudiendo incluso eximir de la obligación del examen si a criterio del profesor el alumno ha adquirido los conocimientos suficientes en la materia. 97

1.- Programa de la asignatura

Tema 1. NECESIDAD DE LA DEONTOLOGÍA PARA LA PROFESIÓN DE DETECTIVE PRIVADO

TEMA 1. 1.1. ¿En qué consiste ser Detective Privado?: funciones y repercusión en el ámbito de la seguridad.- 1.2. Responsabilidad social de la profesión: Valores profesionales.- 1.3. Necesidad de los códigos de ética profesional.- 1.4. Ética, Deontología, Códigos Éticos y Códigos Deontológicos: marco conceptual.- 1.5. Principios fundamentales de la ética de las profesiones- 1.6. Actividades prácticas.- 1.7. Autoevaluación.

Tema 2. PRINCIPALES REFERENCIAS ÉTICAS PARA EL DETECTIVE: ÉTICA DE LA PROFESIÓN

TEMA 2. 2.1. Introducción: declaraciones de derechos y códigos deontológicos.- 2.2. Derechos Humanos y dignidad de la persona: evolución del concepto.- 2.3. Código deontológico del detective.- 2.4. Principio controvertido: uso de la fuerza.- 2.5 Ley de Seguridad Privada: novedades respecto a la ética profesional.- 2.6. Actividades prácticas.-2.7. Autoevaluación

Tema 3. IMAGEN SOCIAL DE LA PROFESIÓN

TEMA 3.1. Evolución de la identidad del detective: de la novela al cine y de la novela enigma a la novela policíaca.- 3.2. Calidad del servicio: expectativas del usuario, expectativas de la sociedad.- 3.3. Reconocimiento social del detective: autoestima, profesionalidad, procedimientos, transparencia- 3.4. Desviación ética: factores que favorecen la realización de actos inadecuados o corruptos.- 3.5. Actividades prácticas.- 3.6. Autoevaluación.

2.- Sistema de evaluación

- 20% de la nota contestar una de las actividades prácticas que se proponen al final de cada tema. Solo hay que contestar una de las seis que se proponen en total (mínimo de dos folio y máximo de cuatro)
- 80% contestar 8 preguntas de desarrollo corto del temario

Profesor: Manuel Hernández Núñez

Correo electrónico: manuel.hernandez@policia.es

Teléfonos: 608 227 881 y 971 398 458

1.- Carta de presentación

Se trata de la primera asignatura, de una serie de cuatro, en la que el alumno se adentra, por primera vez en su formación académica de Detective Privado en todo aquello que está directamente relacionado con la investigación privada y a lo que tiene que acudir en el desarrollo de su actividad profesional.

Se trata de un módulo dividido en cuatro aspectos:

- Derecho a la intimidad en la investigación privada
- Protección de datos para detectives privados
- Soporte en la defensa jurídica de intereses ajenos
- Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte

Forman todas las materias aspectos muy destacados para la investigación privada. El derecho a la intimidad en la investigación privada marcará el límite más destacado en el devenir profesional; la protección de datos para detective privados presenta una exigencia legal que como empresarios y detectives a la par debe cumplirse y qué aspectos concretos son los que han de tenerse en cuenta. El delito público en la investigación privada desvela la posibilidad de realización de este tipo de asuntos y, por último los dos últimos apartados adentran ya en cuestiones concretas y específicas de la investigación privada.

2.- Método de evaluación

La asignatura se subdivide en 4 materias: Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte, Soporte en la defensa jurídica de intereses ajenos, Derecho a la Intimidad para Detectives Privados y Protección de Datos para Detectives Privados. Cada materia es independiente y es requisito superar las cuatro para aprobar la asignatura. En tal caso, la nota se obtiene de la media de las calificaciones obtenidas en cada materia.

-Derecho a la Intimidad para Detectives Privados: La evaluación consistirá en la resolución de un supuesto teórico práctico, que se pondrá a disposición de los alumnos tras la sesión presencial opcional.

-Protección de Datos para Detectives Privados: La evaluación consistirá en la resolución de un supuesto teórico práctico, que se pondrá a disposición de los alumnos tras la sesión presencial opcional

- Investigación de delitos perseguibles a instancia de parte: La evaluación consistirá en la resolución de un supuesto teórico práctico conteniendo varias preguntas que se pondrá a disposición del alumno tras la sesión presencial opcional. La asistencia a clase puntuará positivamente en la evaluación final de la asignatura, pudiendo incluso eximir de la obligación del examen si a criterio del profesor el alumno ha adquirido los conocimientos suficientes en la materia

- Soporte en la defensa jurídica...: La evaluación consistirá en la resolución de un supuesto teórico práctico conteniendo varias preguntas que se pondrá a disposición del alumno tras la sesión presencial opcional. La asistencia a clase puntuará positivamente en la evaluación final de la asignatura, pudiendo incluso eximir de la obligación del examen si a criterio del profesor el alumno ha adquirido los conocimientos suficientes en la materia

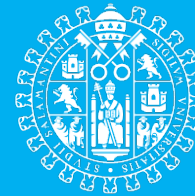
Profesor David Sanmartín

Telf.- 934160001

Correo.- dsanmartin@has.es

TERCER CURSO

Título Propio de Detective Privado
Modalidad a distancia



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1.- Programa

Tema 1: La Jurisdicción

Tema 2: El órgano jurisdiccional

Tema 3: La competencia

Tema 4: La acción: derecho a la jurisdicción

Tema 5: Principios procesales en el proceso penal

Tema 6: Policía Judicial y atestado

2.- Tutorías

Correo electrónico: scorominas@usal.es responderá a medida que vaya recibiendo consultas y si fuera necesario se programaría, previa petición por esa misma vía, una tutoría por videoconferencia.

3.- Evaluación

Examen oral.

1.- Carta de presentación

Es un hecho incuestionable que las labores de documentación gráfica a llevar a cabo en investigaciones privadas y en criminología adquieren una extremada importancia a la luz de las posibles inferencias, directas o indirectas, que de la información de un escenario pueden extraerse, tanto en el ámbito de la propia investigación criminalística como en el ámbito judicial o probatorio.

Las tareas de documentación gráfica de escenarios pasan por la realización de una inspección ocular. En ella se llevan a cabo tareas de observación y documentación minuciosas, cuyo propósito es recabar todo tipo de datos que permitan descubrir y demostrar la verdad y sus circunstancias.

La adquisición de documentación fotográfica (panorámica o de detalle) así como el empleo del escáner láser terrestre pueden considerarse como unas fases más de las que integran la inspección ocular, complementándola en aras a poder relacionar los indicios entre sí. Contar con un registro gráfico fidedigno y permanente de un escenario permite volver sobre él para consolidar las teorías formuladas o para replantearlas a la luz de la aparición de otras pruebas.

Esta asignatura se propone dar a conocer al detective privado un conjunto de técnicas que le sirvan no solo para la mejora de la documentación gráfica de sus informes, sino que también sea una base sólida para la formulación de hipótesis en aquellos asuntos que requieran la inspección de escenarios complejos, facilitando su reconstrucción tridimensional.

2.- Temario

- 1.- Introducción: Reconstrucción 3D y realidad virtual en Criminología.
- 2.- Las cámaras digitales en la investigación de escenarios forenses.
- 3.- Análisis de objetos no visibles en la escena a través de georradar.
- 4.- Usos de las imágenes panorámicas en Criminología.
- 5.- Investigación criminalística mediante SIG.
- 6.- Aplicaciones del escáner láser en Criminología.

Profesor/es: Ángel Luis Muñoz Nieto; Diego González Aguilera; Inmaculada Picón Cabrera; Pablo Rodríguez González; Benjamín Arias Pérez; Susana del Pozo Aguilera; Luis Javier Sánchez Aparicio.

E_mail: almuni@usal.es; daguilera@usal.es; ipicon@usal.es; pablorgsf@usal.es;
mategonzalez@usal.es; s.p.aguilera@usal.es; luisj@usal.es

Teléfono de contacto: 920 35 35 00

Horario Tutorías: Telefónicas: martes, miércoles y jueves de 12 a 14 horas
Por correo electrónico al coordinador: ipicon@usal.es

3.- Método de evaluación

El examen consistirá en un cuestionario tipo test

1.- Presentación de la asignatura

Las vigilancias y seguimientos son procedimientos de investigación básicos para la obtención de datos relevantes en la actividad diaria del detective privado.

No es pretensión de esta asignatura que al finalizar el curso el alumno sea un cualificado seguidor, fundamentalmente porque “a vigilar se aprende vigilando”, pero sí es importante una primera aproximación y conocimiento de las técnicas básicas que la experiencia de otros profesionales ha ido aportando a este campo.

La asignatura pretende aportar al alumno la visión de este método de investigación desde el punto de vista de la experiencia del detective privado y de la de los integrantes de cuerpos policiales, con el fin de que, al finalizar, el alumno saque sus propias conclusiones y puede aplicar a su método de trabajo aquellas técnicas que mejor se adapten a sus condiciones personales y profesionales.

2.- Temario

Bloque I: Prof. D. Constantino García (50%)

Tema 1: La observación

Tema 2: Vigilancias en equipo

Bloque I: Prof. D. Enrique Arranz (50%)

Tema 3. Operatividad. Técnicas de Vigilancia y Seguimiento

3.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en un examen tipo test con tres opciones de respuesta de las que únicamente una es la correcta. La fórmula de corrección será la siguiente: $A - (E / (n-1))$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores y «n» número de alternativas de respuesta.

1.- Programa

- 1.- Introducción.
- 2.- Ámbito y precisiones previas.
- 3.- La Investigación Informática Forense como servicio propio del Detective Privado.
- 4.- Marco Legal
- 5.- Marco Operativo

2.- Método de evaluación

Resolución de un supuesto teórico práctico compuesto por varias preguntas con una extensión aproximada de 2-3 páginas. El ejercicio se pondrá a disposición de los alumnos después de la sesión presencial (no obligatoria).

Profesor David Sanmartín
Telf.- 934160001
Correo.- dsanmartin@has.es

1.- Carta de presentación

Estimados alumnos, desde la asignatura TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES proponemos una serie de objetivos que, una vez conseguidos, deben constituir un andamiaje suficiente para el uso de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el desempeño de actividades propias de un detective privado. En el transcurso de la asignatura, se analizarán los principales elementos y herramientas del sector audiovisual digital (fotografía audio y vídeo) dentro del contexto digital y del manejo de la información en el entorno informático de manera segura.

Planteamos el recorrido por todos los procesos que afectan a la unidad mínima de imagen (el pixel) en el trabajo desde el registro de una imagen (ya sea o una fotografía digital o un vídeo) hasta que se introduce en un informe y ese documento se protege y envía. Así, el entorno virtual cobra hoy en día una gran importancia para la transmisión de información digital, por lo que es necesario conocer sus posibilidades, pero también sus riesgos.

2.- Programa

BLOQUE I (50%)

MÓDULO I: FOTOGRAFÍA

- 1.- Los orígenes de la fotografía.
- 2.- Principios de formación de la imagen. El ojo humano.
- 3.- Tipos de cámaras.
- 4.- Componentes de la una Cámara Fotográfica.
- 5.- Tipos de objetivo para una cámara réflex
- 5.- Tipos de objetivo para una cámara réflex
- 6.- Modo de la cámara.
- 7.- El encuadre y la composición: principios teóricos: la regla de los tercios.

MÓDULO II: GIMP.

- 1.- Resolución de imagen
- 2.- Profundidad de color
- 3.- Modos de color
- 4.- Formatos de imagen
- 5.- ¿Qué es GIMP?
- 6.- Inicio de GIMP ...

MÓDULO III. SONIDO. TECNOLOGÍA DEL REGISTRO SONORO. TIPOS DE MICRÓFONOS.

INTRODUCCIÓN AL AUDIO DIGITAL.

- 1.-Intensidad
- 2.-Frecuencia
- 3.-La relación frecuencia - intensidad
- 4.-Condiciones acústicas
- 5.- Micrófonos, tipos y utilización práctica.
- 6.- Sonido Estéreo
- 7.-Controlando el nivel: Dispositivos de control de audio
- 8.- Grabación analógica o grabación digital
- 9.-Dispositivos de registro y reproducción de audio

MÓDULO IV: AUDIACITY

MÓDULO TEÓRICO V: LA IMAGEN EN MOVIMIENTO. LA SEÑAL DE VÍDEO

MÓDULO VI: LA EDICIÓN DIGITAL DE VÍDEO: MOVIE MAKER

MÓDULO VII: LA GESTIÓN DIGITAL DE ARCHIVOS EN EL ENTORNO VIRTUAL PARA UN DETECTIVE PRIVADO.

BLOQUE II (25%)

INTELIGENCIA DE FUENTE ABIERTA

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

TECNOLOGÍA PARA DETECTIVES

CORREO ELECTRÓNICO

REDES SOCIALES

REDES SOCIALES. SU PAPEL EN LA INVESTIGACIÓN PRIVADA

TELEFONÍA MÓVIL

SMARTPHONE. TELÉFONO INTELIGENTE

SERVICIOS DE MESAJERÍA

REDES INALÁMBRICAS

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA FOTOGRAFÍA

CONCEPTOS BÁSICOS DE VIDEO DIGITAL

R.P.A.s

LOS DETECTIVES SATELITALES

CONCLUSIONES

BLOQUE III (25%):

Carta de presentación: El contenido de esta asignatura pretende dotar al alumno de una base de conocimientos suficientes en materia audiovisual sobre las herramientas más utilizadas por el detective privado durante el desarrollo de su actividad profesional.

En ese sentido, es necesario destacar el carácter práctico de la materia, basado en la experiencia del detective privado durante su trabajo operativo de campo. De esta forma, y sin pretender profundizar en aspectos puramente técnicos, el alumno será capaz de identificar y manejar los equipos y software más comunes del sector, rompiendo a su vez esa barrera de incertidumbre que en ocasiones impera respecto a la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante los estudios y su posterior aplicación práctica en el trabajo real del detective privado.

Programa:

1. EQUIPO AUDIOVISUAL DEL DETECTIVE PRIVADO.
 - 1.1. LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES EN LA INVESTIGACIÓN PRIVADA.
 - 1.2. EQUIPO AUDIOVISUAL BÁSICO DEL DETECTIVE PRIVADO.
 - 1.2.1. Videocámara digital.
 - 1.2.2. Cámara oculta.
 - 1.2.3. Teléfono móvil.
 - 1.2.4. Ordenador portátil.
 - 1.3. OTROS EQUIPOS AUDIOVISUALES UTILIZADOS POR EL DETECTIVE PRIVADO.
 - 1.3.1. Micrófonos y grabadoras de voz.
 - 1.3.2. Cámara Réflex.
 - 1.3.3. Equipos de contraespionaje.
 - 1.3.4. Otros dispositivos.
 - 1.4. UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DURANTE UN OPERATIVO.
 - 1.4.1. Uso de dispositivos de grabación
 - 1.4.2. Instalación de cámaras ocultas.
 - 1.4.3. Uso y manejo de otros dispositivos audiovisuales.
2. SOFTWARE BÁSICO DEL DETECTIVE PRIVADO.
 - 2.1. SOFTWARE DE EDICIÓN AUDIOVISUAL.
 - 2.1.1. Editores de vídeo
 - 2.1.2. Editores de fotografía.
 - 2.2.3. Editores de audio.

- 2.2. SERVICIOS DE GRABACIÓN DE LLAMADAS.
- 2.3. SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.
- 2.4. CIFRADO DE ARCHIVOS DE AUDIO Y VÍDEO.

- 3. EL INFORME DEL DETECTIVE.
 - 3.1. CONTENIDO AUDIOVISUAL EN EL INFORME DEL DETECTIVE PRIVADO.
 - 3.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME AL CLIENTE.
 - 3.3. RATIFICACIÓN DEL INFORME. ASPECTOS AUDIOVISUALES.
 - 3.3.1. Ratificación en sede judicial.
 - 3.3.2. Ratificación por videoconferencia.

3.- Método de evaluación

Examen tipo test y/o preguntas cortas compuesto por alrededor de unas 70 preguntas del temario (las tres partes). Dos-Tres fallos restan una pregunta correcta

1.- Programa

Tema 1. El Patrimonio Histórico Español: modalidades delictivas, expolios artísticos, metodología de investigación.

Tema 2. Delitos contra el Patrimonio I: delitos cometidos con habilidad, tipologías delictivas y metodología de la investigación.

Tema 3. Delitos contra el Patrimonio II: robos con fuerza en las cosas, principales modalidades delictivas y metodología de la investigación.

Tema 4. Delitos contra el Patrimonio III: canales de comercialización de los efectos sustraídos.

Tema 5. Investigación de delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial.

Tema 6. Metodología básica de investigación de los robos con violencia e intimidación en las personas.

2.- Método de evaluación

- El examen constará de 25 preguntas, de la cuales 20 preguntas son de tipo test con tres opciones de respuesta y una sola respuesta correcta y 5 preguntas de respuesta corta (ejemplo "¿Cómo se denomina en el argot delincriminal y policial un agujero practicado en la pared para realizar un robo con fuerza?". Respuesta "Butrón")
- Las respuestas erróneas del tipo test restan a tenor de la fórmula $A - (e/2)$. Las respuestas erróneas de respuesta corta no restan.
- El tiempo para la realización del examen será de 20 minutos .

3.- Tutorías

Correo electrónico: juan.valle@usal.es

1.- Programa

Tema 1: Las partes. Partes activas y partes pasivas.

Tema 2: Las partes. Ausencia y presencia.

Tema 3: Actos de iniciación del procedimiento: denuncia y querrela

Tema 4: Asistencia letrada y detención.

Tema 5: Teoría General de la Prueba

Tema 6: Medios de prueba

Tema 7: Medidas Cautelares

Tema 8: Recursos

2.- Tutorías

Correo electrónico: irenegopu@usal.es responderán a medida que vaya recibiendo consultas y si fuera necesario se programaría, previa petición por esa misma vía, una tutoría por videoconferencia.

3.- Evaluación

Examen oral.

1.- Programa

Tema 1: INVESTIGACIÓN

- 1.- Concepto y fines de la investigación.
- 2.- La investigación criminal.
- 3.- Metodología de la investigación criminal.
- 4.- Desarrollo de un método de investigación criminal.

Tema 2: FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- Fuente de información. Concepto.
- 2.- Funciones de la información.
- 3.- Clases de fuentes.
- 4.- Consulta de fuentes de información.
- 5.- Principios para la consulta y explotación de fuentes.
- 6.- Especial referencia a las fuentes humanas de información

Tema 3: EL ANALISTA DE INFORMACIÓN.

- 1.- Introducción.
- 2.- ¿Qué es el análisis criminal?
- 3.- Información e inteligencia.
- 4.- El ciclo de la información.

Tema 4: INVESTIGACIÓN EN FUENTES HUMANAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DETECTIVE

Tema 5: INVESTIGACIÓN EN FUENTES ABIERTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DETECTIVE.

2.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en un examen tipo test, con 3 alternativas de respuesta de las que sólo una es la verdadera.

1.- Programa

Tema 1: Introducción

Cuestiones terminológicas previas

Normas morales, normas legales y normas técnicas

Origen de los códigos deontológicos y especial relación con las normas legales

Estructura de los códigos deontológicos

Tema 2: Un código deontológico para detectives privados en España

Un código común

Estructura, contenido y valoración.

Procedimiento disciplinario.

Tema 3: Situaciones de conflicto

Legitimidad del encargo

Obligación de sigilo y deber de denunciar

Conflicto de intereses y/o conocimiento previo de hechos

Tema 4: El derecho a la intimidad como límite a la actuación del detective privado: Interés Legítimo y proporcionalidad

Introducción

Derecho a la intimidad e investigabilidad

Derecho a la intimidad e intimidad como derecho

El conflicto de derechos como legitimación del encargo

El derecho a la intimidad como límite durante la investigación

Tema 5 : Deontología y honorarios profesionales

Introducción : ¿qué tiene que ver la deontología con los honorarios profesionales ?

Regulación legal y presupuesto de servicios

La previsión de CD.

Criterios aplicados por organizaciones profesionales en expedientes de tasación de honorarios.

2.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en resolver un ejercicio práctico. Tras el módulo (no obligatoria) se pondrán a disposición de los alumnos una colección de supuestos de libre elección y las normas para confeccionar el ejercicio. La extensión aproximada del mismo es de 2 a 4 páginas.

Profesor David Sanmartín

Telf.- 934160001

Correo.- dsanmartin@has.es

1.- Carta de presentación

La información y documentación expuesta en este temario pretende dotar al alumno de pautas prácticas que le serán de utilidad para el ejercicio de la profesión y para desarrollar su actividad como despacho de detectives.

Un despacho de detectives no deja de ser un negocio cualquiera aunque con unos requisitos específicos legales y burocráticos que cualquier detective debe conocer. En materia contable, mercantil y fiscal cualquier asesor, gestor puede guiarnos para llevar a buen fin nuestro negocio, pero escasos gestores están al corriente de las peculiaridades que un despacho de detectives está obligado a cumplir.

Por todo ello, debemos recalcar que estos apuntes se refieren al momento actual y que cualquier emprendedor debe estar siempre dispuesto a reciclarse en todas las materias concernientes tanto a su función de empresario, sea cual sea la forma jurídica de su negocio, como a las particularidades que la profesión de detective privado nos afecten.

Hasta el pasado año 2014 la profesión del detective privado estaba regulada por la Ley de Seguridad Privada Ley 23/1992 de 30 de julio y su Reglamento Real Decreto- Ley 2/1999, de 29 de enero, modificado por el Real Decreto 1628/2009) y por la ley 14/2000, de 29 de diciembre (art. 85).

En abril de 2014 se aprueba la nueva LEY DE SEGURIDAD PRIVADA: LEY 5/2014, DE 4 DE ABRIL, DE SEGURIDAD PRIVADA (*BOE núm. 83, de 5 de abril*).

Es importante destacar que en el momento de publicación de este temario nos encontramos a la espera de que se publique el nuevo reglamento de seguridad privada. Este hecho es fundamental para que los alumnos sean conscientes que será necesario recopilar la información del Reglamento una vez se aprueba y actualizar toda la información aquí contenida con los cambios que puedan derivarse de su publicación.

Aunque, a priori, poco nos asemeja con vigilantes de seguridad, escoltas privados, jefes de seguridad, directores de seguridad, guardas forestales y empresas de seguridad privada, es aquí donde se regulan los requisitos para ejercer la profesión de detective privado y se establecen estas peculiaridades respecto al resto de sociedades o negocios de carácter liberal-profesional. Por lo tanto, será inevitable que durante todo el temario impartido se hagan alusiones a los artículos de esta ley con el fin de que sean lo más completos posibles.

2.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en un trabajo sobre cada una de las partes en las que se compone la asignatura, tras los cuales se obtendrá la nota media. Todos los trabajos han de ser aprobados para que dicha nota media pueda ser realizada.

1.- Carta de presentación

Se trata de la cuarta y última asignatura en el que el alumno completa su formación académica en la praxis de la investigación privada y en el conocimiento, y en la gestión, de los recursos necesarios para llevar a cabo cualquier tipo de investigación en el desarrollo de su actividad profesional.

Con esta asignatura se pretende que el alumno tenga los conocimientos básicos imprescindibles para poder afrontar con éxito, atendiendo al principio de legalidad, cualquier tipo de investigación y poner en práctica, no sólo los conocimientos generales adquiridos en los tres módulos anteriores, sino el desarrollo de determinados protocolos en investigaciones más concretas y especializadas y la toma de decisiones para la consecución de los objetivos propuestos.

2.- Programa

Tema 1. Investigaciones económicas

Tema 2. Investigaciones de ámbito inmobiliario y de arrendamiento de inmuebles

Tema 3. Búsqueda de personas

Tema 4. Investigación de patentes y marcas

Tema 5. Investigación de ámbito personal y familiar

Tema 6. Investigaciones en el extranjero

Tema 7. Investigaciones de ámbito asegurador y mutual

Tema 8. Investigaciones de ámbito laboral

Tema 9. Servicios de investigación aplicados a la seguridad

Tema 10: Servicios de investigación aplicados a la seguridad

3.- Método de evaluación

La evaluación consistirá en la realización de un supuesto teórico práctico conteniendo varias preguntas que se pondrá a disposición del alumno tras la sesión presencial opcional. La asistencia a clase puntuará positivamente en la evaluación final de la asignatura, pudiendo incluso eximir de la obligación del examen si a criterio del profesor el alumno ha adquirido los conocimientos suficientes en la materia.

Como culminación de los estudios en Detective Privado, el alumno debe completar los 6 créditos correspondientes al practicum de este Diploma. Existen tres modalidades de proyecto de fin de estudios:

1. Trabajo de fin de estudios.
2. Memoria de prácticas de fin de estudios.
3. Memoria de actividades (profesionales del ámbito de la seguridad privada).

CIENCIAS DE LA SEGURIDAD NO PUEDE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, DEPENDERÁ DE FACTORES TAN DISPARES COMO LA DISPONIBILIDAD DE LAS AGENCIAS, LA SUSPENSIÓN DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS, O LA AUSENCIA DE COBERTURA POR LA PÓLIZA DE SEGUROS.

El trabajo de fin de estudios resulta especialmente apropiado para quienes busquen profundizar, desde la sistemática propia de la ciencia, en alguna de las muchas áreas de conocimiento relacionadas con la Seguridad. Para quienes deseen seguir formándose en el futuro en este ámbito, esta opción brinda una excelente oportunidad de práctica investigadora y reflexión teórica. Es también adecuada para quienes no pueden sujetarse (por motivos geográficos o laborales) a un calendario de ejecución de prácticas.

Las prácticas de fin de estudios pretenden el conocimiento de ámbitos laborales en los que en el futuro profesional puede desempeñar una labor esencial. Dadas las características de las agencias con las que Ciencias de la Seguridad tiene establecido convenio, las prácticas consistirán en el conocimiento de la dinámica de dichas instituciones y, sólo en la medida de lo posible, podrá existir una participación más activa.

Por su parte, quienes ya sean profesionales relacionados con la Seguridad privada no habrán de realizar las prácticas de fin de estudios, optando entre la realización de una memoria de actividades o el trabajo de fin de estudios.

A continuación se presenta en detalle el guión de las distintas modalidades.

1. Trabajo Fin de Estudios

El Trabajo de Fin de estudios ha de entenderse como una investigación sobre un tema concreto relacionado con la investigación privada. En él, el alumno deja constancia de su capacidad de investigación, reflexión y profundización sobre las cuestiones abordadas por las distintas disciplinas o, al menos, las más afines al tema de estudio, que componen dicho área.

El Trabajo, que ha de satisfacer los 6 créditos en los que el alumno se ha matriculado, deberá contar con un mínimo de 50 páginas sin los anexos: dibujos, planos, fotografías, croquis, fotocopias, gráficos, etc., que pueden bien añadirse al final del Trabajo bien aparecer intercalados al final de cada parte o de cada capítulo. Y que llevarán una numeración específica. Además ha de ser personal, no pudiendo presentarse trabajos colectivos.

Tipo de letra: Times New Roman. Tamaño: 12. Interlineado: 1,5. Texto Justificado. Habrá de contar con las siguientes partes:

1. Tapa y portada con el nombre del autor, curso, especialidad y nombre del tutor.
2. Certificado de APTO expedido por el tutor del trabajo.
3. Índice y paginación.
4. Introducción.
5. Informe o Trabajo propiamente dicho.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía y fuentes.
8. Anexos (no obligatorios).

El alumno enviará el Trabajo a través de Studium, una vez avalado por el tutor (dicho aval habrá de enviarlo el tutor mediante e-mail).

Antes del 15 de enero. Convocatoria de febrero (Sólo alumnos matriculados en Convocatoria Extraordinaria).

1.1. Plan General de Trabajo

La labor que realizará el alumno se concretará en una serie de actividades.

DISEÑO: Todo trabajo debe presentar un diseño en el que se expongan claramente los objetivos que se desea lograr y la/s hipótesis que se pretende/n validar o, en su defecto, las conclusiones a las que se intenta arribar. Este diseño debe ser planteado al tutor y acordado con él, dado que será quien se encargue de revisar y orientar todo el proceso investigador.

Debe además quedar explicitada la relevancia que tal trabajo tiene para las Ciencias de la Seguridad en general y para el investigador en particular. Diseño y relevancia pueden ir expuestos en la Introducción.

FUENTES: El trabajo de Fin de Estudios puede estar basado en fuentes primarias o secundarias o, lo más recomendable, en ambas. Esto es, el alumno/a podrá:

Realizar una investigación de campo extrayendo información, que será la base de las conclusiones, de aquellos sujetos o documentos primarios (por ejemplo estadísticas oficiales no tratadas sobre determinada cuestión o sentencias judiciales) directamente conectados con la realidad objetivo del estudio.

Acudir a fuentes secundarias, esto es revisar la bibliografía principal existente sobre el tema abordado. O, lo más recomendable, utilizar fuentes primarias y secundarias. En cualquier caso, es necesario que las reflexiones a que dé lugar el informe vayan siempre relacionadas con las materias afines que componen el curriculum de Ciencias de la Seguridad.

ELABORACIÓN DEL CONTENIDO/ REFLEXIÓN: Sobre la base de lo anteriormente dicho, el alumn@ elaborará el Informe de Trabajo en el cual deberá hacer constar las reflexiones a las que llega como consecuencia de la revisión del material que va realizando. **MUY IMPORTANTE:** Siempre ha de tener en cuenta que todo lo que no sea elaboración propia ha de ir entrecomillado (o en cursiva) y citada su fuente a pie de página o al final de cada capítulo. Tales reflexiones han de tener un carácter científico y no meramente valorativo o de opinión, esto es, deben estar argumentadas y, siempre que sea posible, contrastadas.

1.2. Relación, Trabajo y Currículo Académico

El Trabajo deberá integrar la formación teórica recibida en las clases sobre conceptos, modelos teóricos y tecnológicos con los que contrastar su propia investigación. De este modo, el alumno deberá recabar información al menos de aquellas materias cursadas durante 1º, 2º y 3º curso de la Titulación, más estrechamente relacionadas con el tema del trabajo que realiza.

1.3. Interdisciplinariedad

Es necesario tener en cuenta el carácter interdisciplinar de la investigación privada; por lo que se requiere integrar conocimientos, perspectivas y modos de hacer de las diferentes disciplinas y materias estudiadas en la Titulación con lo aportado por las fuentes con las que cuenta el alumno para la realización de su estudio.

1.4. Tutorización

El Trabajo de Fin de Estudios ha de ser tutorizado por alguno de los profesores o coordinadores pertenecientes a los Títulos de Ciencias de la Seguridad. Es necesario que éste acepte la tutorización y su aprobación se entenderá como requisito previo a la aceptación del trabajo por la Comisión Académica. No se admitirá ningún trabajo sin el aval del tutor, por lo que el primer paso antes de comenzar el trabajo será solicitar la tutorización.

MUY IMPORTANTE: El alumno ha de contactar con el tutor y ponerlo en conocimiento de la Coordinación Académica de Ciencias de la Seguridad antes del **1 de diciembre** del curso en que matricula la asignatura.

En cualquier caso, para cualquier duda que suscite el desarrollo y redacción del trabajo podéis acudir:

- A la dirección e-mail proyectocise@usal.es.
- Al teléfono 923 29 47 54 los lunes de 10:00 a 12:00 h.

1.5. Campos de Trabajo

El alumno podrá proponer un tema de su interés específico de investigación a cualquiera de los profesores o coordinadores, decidiendo estos en qué medida pueden facilitar un asesoramiento adecuado. Asimismo, cada profesor podrá exponer sus líneas de trabajo, dentro de las cuáles asesorará al alumno.

1.6. Evaluación

Hay dos niveles:

Nivel 1º. La redacción del informe debe ir avalada por el profesor-tutor del estudio.

Nivel 2º. El trabajo será revisado por la Coordinación Académica CISE.

Finalmente, se procederá a emitir una calificación única de APTO o de NO APTO. Si el tutor considera que el trabajo realizado por el alumno, merece la calificación de suspenso, el alumno será considerado como tal por la Comisión de Evaluación de Ciencias de la Seguridad, por lo que no habrá lugar la presentación del trabajo ante la misma, mientras no obtenga tal aprobación.

En caso de que el alumno no obtenga definitivamente la calificación de APTO en la convocatoria de septiembre, deberá matricular un nuevo Periodo de Prácticas y abonar las tasas correspondientes a los 6 créditos del mismo.

2. Memoria de Prácticas Fin de Estudios

La Memoria de Prácticas es una síntesis a través de la cual el alumno deja constancia de su observación, reflexión y actuación dentro de la organización, institución o empresa en la cual ha desarrollado este tramo de su período formativo.

El alumno que sea ya profesional en ejercicio de alguna actividad concerniente a la Seguridad, habrá de realizar una memoria de actividades, que en su contenido ha de ser similar a la memoria de prácticas (ver memoria de actividades).

La Memoria, habrá de contar con un mínimo de 40 páginas y no debe sobrepasar las 100, sin contar los anexos: dibujos, planos, fotografías, croquis, fotocopias, gráficos, etc., que pueden bien añadirse al final de la Memoria bien aparecer intercalados al final de cada parte o de cada capítulo, pero que siempre llevarán paginación propia.

Tipo de letra: Times New Roman. Tamaño: 12. Interlineado: 1,5. Texto Justificado.
Habrá de contar con las siguientes partes:

- Tapa y portada con el nombre del autor, curso, especialidad y centro; nombre del centro colaborador y nombre del tutor.
- Certificado de APTO expedido por el tutor del centro donde se realizaron las prácticas.
- Índice y paginación.
- Introducción.
- Informe o Memoria propiamente dicha.
- Conclusiones.
- Bibliografía y fuentes.
- Anexos (no obligatorios).

El alumno enviará la Memoria mediante Studium antes del día fijado por la Comisión Académica de Ciencias de la Seguridad:

Antes del 30 de junio. Convocatoria de junio.

Antes del 01 de septiembre. Convocatoria de Septiembre.

Antes del 15 de enero. Convocatoria de Febrero (Sólo alumnos matriculados en Convocatoria Extraordinaria).

2.1. Plan General de Trabajo

La labor realizada por el discente se concretará en las siguientes actividades.

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE: Las prácticas están diseñadas para que cada alumno conozca la realidad profesional de los distintos campos en los que su labor podrá ser necesaria en su futuro profesional. Además, al implicarse en proyectos, tareas o programas específicos en marcha colaborará -elaborando, desarrollando o siguiendo- con las actividades que allí se estén llevando a cabo. Siempre respetando los ritmos y posibilidades del centro donde se realicen.

REFLEXIÓN: Sobre su labor y su experiencia diaria, como premisa fundamental que justifique su aportación en el centro así como en la redacción de su informe.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS: Que consistirá en una síntesis crítica y constructiva en relación con los conocimientos adquiridos a lo largo de sus años de estudio en la Universidad de Salamanca y con sus experiencias personales y profesionales. La teoría tendrá, por tanto, tres partes diferenciadas:

- **DESCRIPTIVA:** (Constará de un mínimo de 25 páginas) En ella el autor habrá de exponer a modo de diario de campo en qué han consistido sus prácticas, ordenadas por fecha, narrará pormenorizadamente: actividades que lleva a cabo, descripción de espacios, relaciones que establece, personas con quienes interactúa, impresiones y reflexiones que realiza sobre todo ello.
- **ANALÍTICA:** (Constará de un mínimo de 15 páginas) Teniendo como base la parte descriptiva, el alumno/a relacionará lo observado en la parte descriptiva con aquellos contenidos aprendidos a lo largo de los cursos que considere; especificando la asignatura, corriente, autor... desde la que establece la relación.

· **CONCLUSIONES:** Finalmente, en el apartado de conclusiones, se expondrán, resumidas, las impresiones generales de las prácticas, así como, de manera constructiva, aquellos aspectos en los que el autor considera posible mejorar la dinámica del centro. Estas conclusiones habrán de realizarse como criminólogo en ciernes; esto es, contestando a la cuestión básica: ¿Que podría aportar la figura del criminólogo a esta organización? **MUY IMPORTANTE:** Toda conclusión ha de estar justificada y tal justificación ha de ser científica, eludiendo en lo posible argumentaciones morales y/o estéticas.

2.2. Relación, Teoría y Práctica

El alumno en prácticas deberá integrar la formación teórica recibida en las clases sobre conceptos, modelos teóricos y tecnológicos con los que contrastar su propia acción. De este modo el alumno deberá recoger aquellas materias cursadas durante 1º, 2º y 3º curso de la Titulación más estrechamente relacionadas con la formación en prácticas.

Es igualmente conveniente vincular aquellas materias de carácter más empírico con las prácticas realizadas.

2.3. Interdisciplinariedad

Es necesario tener en cuenta el carácter interdisciplinar de la Criminología como ciencia; por lo que es conveniente integrar conocimientos, perspectivas y modos de hacer de las diferentes disciplinas y materias estudiadas en la Titulación con lo aportado por los profesionales responsables de los distintos modelos de intervención de las empresas, organizaciones e instituciones donde, en cada caso, se realicen las prácticas. En este sentido el alumno puede aportar la riqueza y perspectiva de su conocimiento al ámbito de actuación de la organización con la que participa.

2.4. Tutorización

Las prácticas serán autorizadas por el profesional designado para ello en cada una de las organizaciones, instituciones o empresas para las que exista convenio con nuestra Titulación. El tutor emitirá un certificado de APTO en el que debe constar que el alumno ha satisfecho las horas de practicum satisfactoriamente y que por ello este periodo (no la memoria cuyo APTO lo otorga la Comisión de Evaluación) merece dicha calificación.

En cualquier caso, para cualquier duda que suscite el desarrollo y redacción de la memoria de prácticas podéis acudir:

- A la dirección e-mail proyectocise@usal.es.
- Al teléfono 923 29 47 54 los miércoles de 10:00 a 12:00 horas

2.5. Evaluación

La evaluación se entiende en dos niveles:

Nivel 1º. La asistencia, implicación y actitud del alumno deben ir avaladas por el profesional tutor al cargo en cada centro, que sólo habrá de revisar la redacción del informe si lo solicita.

Nivel 2º. La comisión Académica nombrada con tal propósito evaluará el trabajo presentado.

Finalmente, se procederá a emitir una calificación única de APTO o de NO APTO. Si el tutor considera que las prácticas realizadas por el alumno merecen la calificación de suspenso, el alumno será considerado como tal por la Comisión de Evaluación, por lo que no habrá lugar la presentación de la memoria ante la misma, mientras no reciba el reconocimiento de APTO por el tutor del centro donde se realizaron las prácticas. Asimismo el tribunal puede no considerar APTA la memoria, en cuyo caso el alumno habrá de redactarla de nuevo.

En caso de que el alumno no obtenga definitivamente la calificación de APTO en la convocatoria de septiembre, deberá matricular un nuevo Periodo de Prácticas y abonar las tasas correspondientes a los 6 créditos del mismo. Solo se tramitarán las prácticas una vez.

2.6.- Presentación - Defensa de Resultados

Una vez realizadas las prácticas y redactada la memoria, el alumn@ habrá de obtener la calificación de APTO del tutor. Dicha calificación sólo será definitiva una vez haya sido remitida a proyectocise@usal.es en las fechas indicadas y evaluada positivamente de la Coordinación Académica CISE.

CENTROS CON LOS QUE EXISTE ACTUALMENTE CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

A Pérgamo - Zamora, Ábaco Detectives - Valencia, Abadía Detectives - Madrid, Abelsa - Cartagena, AB Veritas - Valladolid y Salamanca, Abando Detectives - Bilbao, Action Detectives, Adexu Detectives - Salamanca - Valladolid - Burgos, Affinis Detectives Privados – Tarragona, AI5 Agencia de Investigación Privada – Santa Cruz de Tenerife, Alfos Investigaciones – Madrid, Aliter 4 Detectives - Madrid, ALPA-MK - Madrid, Álvarez & Álvarez Detectives - Valladolid y León, Ámbar Detectives - Vigo, Aragón Detectives - Zaragoza, Ar Follow - Las Palmas de Gran Canaria, Asín Detectives Privados – Gijón, Aster - Las Palmas de Gran Canaria, Atalaya Detectives - Salamanca, Azor Conde Detectives – Valladolid, Castellana Detectives - Madrid, Cosmos Consultoría Estratégica - Madrid, Códice Detectives - Alicante y Valencia, Cúspide Detectives - Jaén, Detectives Decan – Santander, Detectives del Norte - Santander, Detectives Espy - Jaén, Detectives Grupo 2 – Alicante, Detectives León - Ourense, Detectives Mir – Salamanca, Detectives Privados y Mercantiles INPLA – Cáceres, Detectives Record - Palma de Mallorca, Detectives Samir – Madrid, Detectives Sterling – Santa Cruz de Tenerife, Detectives Tormo - Gerona, Detex Detectives – Cáceres, Discovery Detectives - Cáceres, Domca Detectives – Sevilla, El ojo de Horus- A Coruña, Fides - León, Gesinvest - Palma de Mallorca, Gran Vía Detectives – Madrid, Grupo HAS – Barcelona, Grupo IRG - Salamanca, Grupo Agency World Investigation – Madrid, Grupo Landa – Salamanca, Grupo Savia - Salamanca, Ibox Confidential - Bilbao, Ikerland – Bilbao, Intercol - Zaragoza, Invest - Oviedo, Iveritas- Bilbao, JDP Jesús Detective Privado – Madrid, JLG Detectives - Madrid, Legal Detectives - Madrid, Logos Investigación Privada - Jaén, Magna Detectives - León, Magnum Detectives - Santiago de Compostela, Margon Detectives – Madrid, MDV Detectives - Jaén, Mira - Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Napoleón Detectives – La Coruña, Neo Detectives Privados – A coruña, Opcon - Jaén, Privalia - Asturias, Rausa & Rausa - Madrid, Riopedre Detectives – Lugo, RM Detectives – Las Palmas de Gran Canaria, Sesip Detectives - Pontevedra, Terra Detectives – Salamanca, Unipol - Málaga, Verintel - Madrid, Winterman- Bilbao, Zenit – Madrid.

L@s alumn@s podrán presentar sugerencias en relación a despachos o agencias donde realizar las prácticas. Cise estudiará la viabilidad de establecer el preceptivo convenio de realización de prácticas para facilitarlas debidamente.

PLAZOS DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS!!!

Los alumnos habrán de solicitar la realización de prácticas externas antes del **1 de marzo**. A partir de dicha fecha no se tramitarán más solicitudes, por lo que el alumn@ habrá de optar automáticamente por la realización de un trabajo de fin de estudios o posponer las prácticas para un curso siguiente.

3. Memoria de Actividades (para satisfacer los créditos del Proyecto Fin de Estudios)

Aquellos alumnos que desempeñéis o hayáis desempeñado una profesión relacionada con la Seguridad, bien en el ámbito público bien en el privado, podréis realizar una memoria de actividades.

La Memoria de Actividades es, en su contenido, similar a la memoria de prácticas; se trata de una síntesis a través de la cual el autor deja constancia de su observación, reflexión y actuación dentro de la organización, institución o empresa en la cual trabaja.

La Memoria habrá de contar con un mínimo de 40 páginas y no debe sobrepasar las 100 sin contar los anexos: dibujos, planos, fotografías, croquis, fotocopias, gráficos, etc., que pueden añadirse al final de la Memoria o aparecer intercalados al final de cada parte o de cada capítulo, pero que siempre llevarán paginación propia.

Tipo de letra: Times New Roman. Tamaño: 12. Interlineado: 1,5. Texto Justificado.

Habrà de contar con las siguientes partes:

- Tapa y portada con el nombre del autor, curso, centro y especialidad.
- Scanner/ fotocopia del carné profesional o documento que le acredite como profesional de la seguridad (o que acredite que trabajó en este sector).
- Índice y paginación.
- Introducción.
- Capítulo descriptivo (mínimo 25 páginas).
- Capítulo analítico (mínimo 15 páginas).
- Bibliografía y fuentes.
- Anexos (no obligatorios).

El alumno enviará la Memoria a través de Studium, antes del día fijado por la Comisión Académica de Ciencias de la Seguridad:

Antes del 01 de junio. Convocatoria de junio.

Antes del 01 de septiembre. Convocatoria de Septiembre.

Antes del 15 de enero. Convocatoria de Febrero (Sólo alumnos matriculados en Convocatoria. Extraordinaria).

3.1. Plan General de Trabajo

La que realizará el alumno se concretará en una serie de actividades.

INTRODUCCIÓN: No debe ser muy extensa (entre 1 y 5 páginas, que no computan en el total, por lo que, junto con el índice, pueden ir paginadas con una numeración distinta (Vg. Romana: I, II...V... IX). En la introducción se explicará brevísimamente el tema de la memoria y la relevancia que, se considera, pueda tener, así como su interés criminológico⁴.

PARTE DESCRIPTIVA: En esta primera parte, habréis de describir vuestra actividad, donde podréis incluir:

- Estructura y funciones de la organización: (máximo 5 páginas).
- Estructura y funciones de la sección en que trabajáis: (máximo 5 páginas).
- Descripción del puesto de trabajo y casos reales: (mínimo 15 páginas) Evidentemente no pueden escribirse datos que afecten a la intimidad de las personas o al secreto de la actuación profesional. Se trata, por tanto, de exponer el tipo de actividad, las características básicas del profesional y, ¡muy importante!, los tipos de población que se ven implicados: esto es, el perfil social, criminológico, jurídico y criminalístico (tipificación de delitos, modus operandi habitual) y psicosocial de víctimas e infractores. Se trata de describir, siempre con los límites antedichos, aquellos casos prácticos que, por su repetibilidad, sean más representativos del quehacer diario.

REFLEXIÓN: (Mínimo 15 páginas) A buen seguro, a medida que estudiabais las distintas materias del Diploma ibais pensando en la relación de estos contenidos, fundamentalmente teóricos, con el día a día de vuestra profesión (las implicaciones jurídicas, los contextos sociales, los límites existentes, la dinámica de trabajo, etc.)

4. Es muy importante que la redacción se realice como futuro profesional de la investigación privada y no como profesional de la Seguridad.

5. Los dos primeros ítems pueden muy bien obviarse, están encaminados fundamentalmente a quienes tienen más dificultades o menos tiempo a la hora de escribir. Sí tienen sentido si en la parte analítica se reflexiona específicamente sobre estos puntos.

Vuestra ocupación os sitúa como observadores excepcionales; los conocimientos adquiridos en la Universidad, como observadores cualificados.

Es, por tanto fundamental establecer una adecuada relación entre Teoría y Práctica, contrastando la formación teórica adquirida sobre conceptos, modelos teóricos y tecnológicos con la acción propia o de la organización, empresa o institución donde se trabaje. De este modo, el alumno deberá recoger aquellas materias cursadas durante 1º, 2º y 3º curso de la Titulación.

3.2. Interdisciplinariedad

Es necesario tener en cuenta el carácter interdisciplinar de la Criminología como ciencia; por lo que es conveniente integrar conocimientos, perspectivas y modos de hacer de las diferentes disciplinas y materias estudiadas en la Titulación con la labor profesional desde los distintos modelos de intervención con los que se opera dentro de las empresas, organizaciones e instituciones donde cada uno se desempeña. En este sentido, el futuro criminólogo puede aportar la riqueza y perspectiva de su conocimiento al ámbito de actuación de la organización en la que trabaja.

3.3. Tutorización

No es necesaria la asignación de tutor por parte de la entidad, lógicamente, dado que ya sois profesionales, tampoco de la Universidad, salvo que por la especificidad del contenido o porque halléis especial dificultad en la redacción, requiráis de tutorización específica.

En cualquier caso, cualquier duda que tengáis sobre el desarrollo y redacción de vuestra memoria de actividades podéis acudir a:

- Por e-mail a la dirección proyectocise@usal.es.
- Por teléfono 923 29 47 54 los miércoles de 10:00 a 12:00 h

3.4. Evaluación

Se realizará desde la Coordinación Académica.

En el caso de que alumno no obtenga en septiembre la calificación de APTO para su memoria, deberá matricular de nuevo el practicum y abonar las tasas correspondientes a los 6 créditos del mismo.